Nº 23 - TOMO 469 8 DE JUNIO DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

22ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 4 de junio de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 8 de junio, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Exposición del señor Senador Francisco Gallinal, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema "Análisis del funcionamiento del sistema electoral establecido por la reforma constitucional del año 1996".
Carp. Nº 151/10

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2º) por el que se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate", al anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo.
Carp. N° 113/10- Rep Nº 44/10

3º) por el que se desafecta a título oneroso de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el inmueble padrón 2079, segunda sección judicial y localidad catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones.
Carp. N° 146/10 -Rep. Nº 42/10

4º) por el que se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay el inmueble padrón Nº 3357, del departamento de Montevideo, afectándolo al patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura.
Carp. N° 125/10 - Rep. Nº 43/10

5º) por el que se denomina "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
Carp. N° 112/10 - Rep. Nº 45/10

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

Asisten: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fernández Huidobro, Fonticiella, Gallinal, Heber, Larrañaga, López**

Goldaracena, Martínez, Michelini, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Saravia, Solari, Tajam, Topolansky, Viera y **Xavier.**

Faltan: con licencia, los señores Senadores **Coutinho, Lacalle Herrera** y **Lorier**; y, con aviso, los señores Senadores **García Costa** y **Rubio**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 35 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- **"**La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje al que adjunta un proyecto de ley por el cual se introducen ajustes al nuevo sistema tributario.

-A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que solicita la venia correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para designar como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno de la República de El Salvador a la señora María Cristina Figueroa Ursi.

-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007, a efectos de designar en el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda en calidad de Presidente al economista Carlos Mendive y en calidad de Vicepresidenta a la asistente social Beatriz Cristina Fynn.

-HA SIDO REPARTIDO POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las palabras pronunciadas:

- por el señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, relacionadas con el desarrollo integral del río Uruguay y la creación de una Cámara de Comercio Uruguay-Córdoba.

- por el señor Senador Ope Pasquet, relacionadas con la facilitación de acceso a los documentos relativos a la demanda y a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, sobre el juicio promovido por la República Argentina contra nuestro país por la instalación de la planta de celulosa en la ribera del río Uruguay.

- por el señor Senador Luis Alberto Heber, referidas al incumplimiento de las leyes laborales por parte de las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la República.

-TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

-A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

Asimismo, remite copia de la exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Berois, relacionada con la organización de una cabalgata abierta conmemorando el Éxodo del Pueblo Oriental, en homenaje a nuestro prócer Gral. José Gervasio Artigas.

-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informado un proyecto de ley, por el que se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" el anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informado un proyecto de ley por el que se denomina "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna, en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

-HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Soriano remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Ediles, relacionadas con el documento elaborado por el Codicen y el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, referido al futuro del Instituto de formación docente.

-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota adjuntando copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Edila Beatriz Jaurena y por el señor Edil Fernando Velázquez, ma-

nifestando la necesidad de instrumentar una campaña de sensibilización contra la discriminación.

-A LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN.

La Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) remite nota relacionada con las manifestaciones efectuadas por el señor Senador Carlos Camy sobre la necesidad de viviendas de las familias de la localidad de San Ramón.

-TÉNGASE PRESENTE."

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del 2 de junio faltaron, con aviso, la señora Senadora Moreira y los señores Senadores Abreu, Gallinal, García Costa y Moreira.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 1º de junio faltó, con aviso, el señor Senador García Costa.

A la sesión de la Comisión de Constitución y Legislación del 1º de junio faltó, con aviso, el señor Senador Michelini.

A la sesión de la Comisión de Medio Ambiente del 2 de junio faltó, con aviso, la señora Senadora Xavier.

A la Comisión de Educación y Cultura del 2 de junio faltó, con aviso, la señora Senadora Moreira.

A la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 2 de junio faltó, con aviso, el señor Senador Fernández Huidobro.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Lorier solicita licencia los días 8 a 10 de junio de 2010, inclusive."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 7 de junio de 2010.

Cámara de Senadores
Sr. Presidente
Danilo Astori
Presente

De mi consideración:

Por este intermedio amparado en la Ley Nº 17.827 me presento ante el Cuerpo y solicito licencia desde el 8 al 10 de junio, inclusive.

Sin más saluda a Ud. atte.

Eduardo Lorier. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-14 en 16. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Jorge Venegas y Alicia Pintos han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Oscar López Goldaracena, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Coutinho solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiem-

bre de 2004, por el día de la fecha.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

Germán Coutinho. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Alfredo Solari, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) INCUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN EL BARRIO "LA HUMEDAD", DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA.- La problemática social de nuestro país está compuesta por varias carencias que inciden en las condiciones de vida de aquellos compatriotas que menos tienen, fundamentalmente los habitantes de los barrios marginales de nuestras ciudades, aquellos que forman el porcentaje de ciudadanos que están en la indigencia. Sin lugar a dudas, uno de los aspectos de esa dura realidad es la vivienda, con todo lo que ese concepto encierra. Miles de uruguayos viven en asentamientos irregulares, en condiciones de hacinamiento, generalmente en terrenos invadidos -del Estado o de privados-, con total carencia de servicios básicos, necesarios para una vida digna y saludable.

A finales de los años noventa, durante la segunda Presidencia del doctor Sanguinetti, se fundó el PIAI, Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Ello se hizo a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, cuyo monto ascendió a US$ 110:000.000. Su objetivo fue y sigue siendo financiar los trámites y las obras necesarias para regularizar estos asentamientos, determinando los terrenos individuales de cada familia y dotándolos de los servicios básicos, como por ejemplo agua, luz, saneamiento, calles, alumbrado público, e incluso un salón comunitario multiuso u obra similar.

Estas obras son definidas por las Intendencias Municipales, que deben aportar el terreno y presentar las cartas con los datos primarios básicos de los barrios a regularizar. Por licitación se selecciona una empresa consultora que elabora el proyecto con la participación y aprobación de los propios vecinos, y luego se hace lo propio con las obras de construcción. Cabe acotar que desde que la respectiva Intendencia se hace cargo de la titularidad del terreno -que no siempre es propiedad de la Comuna- o del asentamiento hasta que finalizan las obras, no transcurren menos de veinticuatro meses, dado que el Programa solo admite un 20% de realojos. Muchas veces ha ocurrido que la situación de precariedad de estos ciudadanos es tal, que ni siquiera cuentan con gabinetes higiénicos; esto sucedió en el barrio "La Humedad", de la ciudad de Rivera. Allí, luego de un larguísimo trámite que comenzó con la compra de terrenos a particulares, se dió inicio a las obras en enero de 2010 y su finalización se preveía para el mes de diciembre del mismo año. Se trata de un proyecto que beneficiará a 124 familias -alrededor de 500 personas-, con una inversión de más de $ 28:000.000.

Dado que cien de las viviendas de este proyecto -en el que no se incluye una mejora del hábitat- no contaban con baños, el propio PIAI, junto al Mides y la Intendencia Departamental, desarrolló un programa paralelo de construcción de gabinetes higiénicos. Con financiación del Focem -Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur- se llamó a licitación, adjudicándose dicha construcción a una ONG local, que inició obras en agosto de 2009, con finalización prevista para marzo de 2010. Simultáneamente, se contrató a 18 mujeres para fabricar bloques, quienes trabajaron en la cantera municipal en tal tarea.

Nuestra sorpresa es que, según nos informan los vecinos, vencido el plazo de contrato la ONG no ha terminado un solo baño de los 100 previstos; apenas se construyeron 17 gabinetes, que ni siquiera tienen artefactos ni grifería, por lo que ahora el PIAI estaría contratando un Director de Obras y, a través de un convenio con el SUNCA, también obreros para construir los restantes 83 baños. Obviamente, la primera preocupación que debemos tener es con la duplicación de gastos, verdadero despilfarro de estos importantes recursos. Si ya estaba financiada la construcción de baños con el Focem, ¿por qué deberá ahora el Mides volver a financiarlos con fondos de sus Programas?

La segunda preocupación es saber en qué y cómo se gastaron los recursos del Focem. ¿Qué ocurrió para que, al cabo de 8 meses de trabajo, esta ONG no haya entregado un solo baño terminado de los 100 que le fueron encargados y supuestamente pagados?

En tercer lugar, nos preocupa el tiempo, dado que faltan 6 meses para la culminación de las obras del barrio. ¿Se podrá hacer en ese tiempo lo que no se hizo en 8 meses?

Por estas razones, señor Presidente, queremos por

esta vía elevar un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, de acuerdo con lo previsto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitando se sirvan responder las siguientes preguntas.

Primero: según el contrato con la ONG de Rivera, ¿cuál era el plazo para la finalización de las obras de construcción de los 100 baños del barrio "La Humedad" de esa ciudad?

Segundo: ¿cuál fue el grado de cumplimiento de ese contrato?

Tercero: ¿cuánto se le abonó a dicha ONG?

Cuarto: ¿cuáles fueron los controles establecidos por ese Ministerio en la ejecución de dicha obra?

Quinto: en caso de incumplimiento del contrato, ¿cuáles fueron las medidas adoptadas por el Mides en el marco de la relación contractual?

Además de dar curso a este pedido de informes, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente se le dará trámite a lo solicitado por el señor Senador, pero de acuerdo con lo que establece el artículo 118 de la Constitución, la solicitud de pedido de informes debe hacerse por escrito para que la Presidencia del Senado le dé el trámite correspondiente.

SEÑOR VIERA.- Lo estoy haciendo en este acto.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador, pero debemos cumplir con el requisito.

Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Viera.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL PAÍS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quiero distraer la atención del Senado, simplemente para hacer unas reflexiones -que posteriormente se van a canalizar en un proyecto de ley- en lo que refiere a la recaudación y participación del Estado en la actividad minera del país.

Como todos saben, señor Presidente, existe un despertar de esta actividad que, incluso, nos ha puesto a nosotros, los uruguayos, frente a una nueva realidad: la importancia de reconocer la posibilidad de que los recursos subterráneos o mineros, bien explotados, puedan duplicar o triplicar económicamente lo que se produce en la superficie del territorio nacional. Obviamente, esto se relaciona con aspectos geológicos, históricos y, sobre todo, con la existencia de estructuras diferentes dentro del territorio nacional, como el cristalino o el basalto. No hay que olvidar que la isla Martín García es el último peñón de granito rocoso que existe en el Uruguay, y que la isla Timoteo Domínguez es hoy el único límite terrestre que tenemos con Argentina debido al aluvión que se produjo.

Nuestra preocupación se refiere a cómo podemos impulsar la actividad minera y favorecer el proceso de descentralización del país, dándole a los Gobiernos Departamentales recursos que hoy no tienen, ya que el canon que cobra el Estado por la prospección y explotación está exclusivamente destinado a Rentas Generales. Este recurso está distribuido en forma desigual pero es muy importante en todo el país e, inclusive, está categorizado dentro del Código de Minería a través de sus definiciones, más allá de las modificaciones que vamos a tener que impulsar, como las categorías III o IV, que es donde participan los actores privados en las reservas minerales y no minerales y por lo que se paga el canon. A nuestro entender, tendríamos que buscar una fórmula para fomentar e incentivar a los Gobiernos Departamentales para que promuevan la minería y para que participen en los resultados que esta tenga como consecuencia de las inversiones privadas que se produzcan en las distintas áreas. En este sentido, el artículo 45 del Código de Minería establece esa división, con determinados plazos y porcentajes, y estamos pensando presentar un proyecto de ley -seguramente a través de la Bancada del Partido Nacional- para identificar los distintos porcentajes de manera tal que los Gobiernos Departamentales puedan verse beneficiados. Sin modificar el monto -para no desincentivar la inversión-, lo que le corresponde a Rentas Generales debería ser dividido en partes iguales entre el Gobierno Departamental y la Administración Nacional. De esa forma incentivaríamos las inversiones y, además, estableceríamos un criterio de descentralización muy fuerte.

La minería -los que pertenecen al interior del país, que son la mayoría, lo saben, aunque de alguna manera estamos todos vinculados- desarrolla actualmente una actividad que multiplica los servicios, los aspectos culturales, la radicación y la mano de obra

calificada. A su vez, tiene repercusiones muy importantes en lo que significa la demanda laboral en esta especialización. En otros países existe lo que se llama el ingeniero minero y dado que esa carrera no existe en el Uruguay, las grandes explotaciones mineras del país siempre tienen extranjeros a su frente. Nosotros no contamos con la capacitación adecuada ni con carreras de nivel terciario que permitan a los habitantes de nuestro país tener una educación que les ayude a vivir de la especialidad vinculada a su tierra y a quedarse en esos lugares. De esta forma podríamos evitar la migración, que es uno de los grandes dramas que el país tiene, no solo desde el punto de vista externo sino también interno, por el traslado, primero a las capitales departamentales y luego, a Montevideo.

Estamos tratando de trasmitir esta inquietud al Senado y al Poder Ejecutivo, anunciando que vamos a presentar un proyecto en ese sentido, a fin de dar a la actividad minera una relación directa con los Gobiernos Departamentales. Incluso, dado que hoy están planteadas inversiones muy importantes, como en metales -por ejemplo, el hierro-, creemos importante que el interior del país tenga los recursos adecuados para promover la minería, el empleo y la radicación. Sin modificar los montos, reitero -porque puede desincentivar al inversor-, creemos que se puede lograr que esa recaudación sea distribuida en forma equitativa, para un mejor desarrollo de los departamentos que tienen esa riqueza natural.

El Uruguay es un desprendimiento del África -si estuviéramos en otro tiempo seríamos locatarios en el mundial- y tenemos la faja geológica de Sudáfrica y una riqueza minera muy parecida. Todo lo que nuestro país tiene es parte de esa derivación -por algo en Brasil hay un Estado que se llama Minas Gerais; es decir, minas generales- pero todavía está pendiente el descubrimiento de una gran riqueza -dado que es un desprendimiento- en su fase geológica.

Alguien dijo en una oportunidad -y termino con una reflexión un tanto musical- que a Uruguay le gustaban las chacareras porque en nuestra primera expresión geológica -antes de que se formara la Mesopotamia por aluvión- teníamos una relación muy directa con la zona de Jujuy y todo lo que constituía el origen primario de nuestra fase geológica. Hoy, de alguna manera tenemos que impulsar esa región para transformar la estructura productiva del país y hacer de la descentralización un recurso efectivo para el desarrollo integral del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas y al Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

8) EDILA CRISTINA FERRO

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS**.-** En la mañana de hoy queremos dar cuenta al Senado de una noticia que todos conocimos hace ya varios días, cual es el fallecimiento de la señora Edila Cristina Ferro. Quiero referirme a ella en esta sesión dado que, sin perjuicio de su notoria militancia en el Partido Colorado y de la mía en el Partido Nacional, fue una gran Legisladora del departamento de Montevideo, una notoria militante del Partido Colorado y una excelente dirigente política. La conocía desde las épocas en que integramos la Junta Departamental de Montevideo -en la ya bastante lejana década del 90- cuando, desde el principio, tuvimos una relación de gran amistad. Conocí a su familia, a sus hijos y supe apreciar su militancia permanente y comprometida, propia de una dirigente política superior. Fue una muy dura opositora, en aquel entonces, al Gobierno Municipal del Intendente Tabaré Vázquez, pero también era una mujer con la que se podía dialogar y acordar.

Realmente nos sorprendió la noticia de su fallecimiento -ocurrido, reitero, hace pocos días-, y como no pudimos acompañar a sus familiares en ese momento, en la mañana de hoy queremos detener la tarea del Senado para dar cuenta de su deceso y de la profunda congoja que nos produjo.

Nuestro último contacto con Cristina Ferro fue durante la pasada campaña electoral; más precisamente durante la segunda vuelta del balotaje cuando, como tantos otros ciudadanos, me llamó para ponerse a la orden. En esa oportunidad organizó una serie de reuniones con mujeres en la Casa del Partido Colorado y ya se estaba preparando para integrar nuevamente la Junta Departamental de Montevideo, donde se había convertido en una voz de referencia, comprometida con los temas políticos y sociales de las mujeres. Fue una persona de profundas convicciones batllistas que nunca renunció a su coloradismo; muy por el contrario, militando en diferentes sectores del Partido Colorado, siempre la vimos en una actitud de servicio y de trabajo, con una gran vocación para atender las necesidades de los vecinos del departamento de Montevideo.

Como creo que hay que resaltar la actuación de

estas figuras -que, por otra parte, lamentablemente no sobran en la actividad política-, en la mañana de hoy queremos hacer referencia a Cristina Ferro transmitiendo, desde la Bancada del Partido Nacional, un saludo muy especial a sus familiares porque sabemos del dolor que, como es natural, debe haber causado este repentino fallecimiento. Guardamos de Cristina Ferro el gran recuerdo de una mujer comprometida con la actividad política, con sus ideas y con su partido político, fundamentalmente, con una profunda vocación de servicio en el ámbito en el que se especializara, que era el departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental de Montevideo del Partido Colorado, a la Junta Departamental de Montevideo y a los familiares de la Edila.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) SITUACIÓN DE CONAPROLE

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- El artículo 40 del Reglamento nos impide hacer referencia a las sesiones secretas en esta hora previa; no voy a mencionar casos concretos analizados en ellas, pero sí el principio que hemos aplicado en este Senado para tomar decisiones en esas y en otras ocasiones. Entiendo que de esa manera, sin citar casos concretos sino hablando de principios en general, no vulnero la obligación establecida en el artículo 40 del Reglamento.

En diversas sesiones el Senado ha concluido que, para destituir a un funcionario, no es necesario que exista procesamiento. El texto de la Constitución es muy claro en ese sentido, ya que establece otras hipótesis y otro tipo de conductas que ameritan que un funcionario sea destituido. Esto no es más que reconocer el derecho que tiene todo empleador, cuando constata una omisión en el desempeño de las funciones -más aún, cuando no las cumple debidamente-, de disponer la destitución si se trata del Estado, o el despido en el caso de las empresas privadas.

He traído a colación este principio que el Cuerpo ha aplicado de manera unánime en su actual integración -a propuesta, incluso, de la Bancada oficialista-, porque el país está hoy presenciando un conflicto que afecta a la que todos consideramos como la empresa más querida e importante del país: Conaprole. El problema comenzó con el despido de un trabajador por notoria mala conducta. Desde hacía aproximadamente dos meses, dicho empleado, junto con otro y con cuatro choferes de las empresas que reparten los productos, venía cometiendo maniobras de desfalco hacia la Cooperativa, dado que entregaban mercadería sin facturar e inspeccionar y luego se repartían los dividendos entre ellos. La Cooperativa hizo la denuncia correspondiente y, luego de realizada una minuciosa investigación policial, se aclaró la maniobra. Se procesó con prisión a uno de los funcionarios de Conaprole y sin prisión a los cuatro choferes involucrados. A este señor se lo dejó emplazado, pero no se lo procesó por falta de pruebas. Su compañero, que lo había involucrado ante la Policía, luego, ante el Juez, se acusó en forma personal. Es de destacar que si fueran dos los participantes la pena sería mucho más grave, porque entrarían dentro del delito de asociación para delinquir. Lo cierto es que Conaprole, que incluso tenía filmada la actividad y la participación del funcionario en cuestión, opta por despedirlo por notoria mala conducta ya que no cumplía con su tarea de fiscalizar los productos que se entregaban. Resulta obvio que el empleador tiene el derecho de despedir al funcionario por muchos motivos -de eso no hay duda-, pero en este caso existía uno más que justificado. Hoy estamos asistiendo a un conflicto que se pretende posponer para la primavera, dentro de cuatro meses, lo que no hará otra cosa que agravarlo, ya que todos sabemos que es la época en que hay más producción de leche.

Creo que no podemos renunciar a principios básicos de la relación entre quien emplea -la Cooperativa- y el empleado; no podemos renunciar a la integridad, a la honestidad y a la responsabilidad que hacen a la sociedad en su conjunto. Tampoco nos podemos olvidar lo que significa Conaprole para el conjunto de productores, mayoritariamente pequeños y medianos: el 20% de la leche que entra a Conaprole es remitida por el 80% de los productores.

Habiendo aplicado este Cuerpo principios similares a situaciones análogas, entiendo que es conveniente que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también al Directorio de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar el trámite solicitado por el señor Senador Bordaberry.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) APORTE DE LA EMPRESA MARFRIG A ESCUELAS AGRARIAS

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA**.-** Señor Presidente: en la mañana de hoy queremos referirnos a un acuerdo del que la prensa da cuenta en estos últimos días, que nos parece sumamente importante resaltar porque va a tono con lo que, en forma insistente, los partidos políticos, el Gobierno, los ámbitos de la prensa y la opinión pública en general han señalado como conveniente y necesario para el futuro del país. Me refiero a tratar de impulsar la capacitación de la mano de obra y agregar el componente de la inteligencia a la explotación de nuestras materias primas y recursos naturales.

En ese sentido, quiero dar cuenta de un acuerdo celebrado hace pocos días entre el Grupo Marfrig -empresa frigorífica de origen brasileño, de importante presencia en el Uruguay y dueña de tres o cuatro emprendimientos de esa naturaleza en el interior del país- con las autoridades del Consejo de Educación Técnico-Profesional, la vieja UTU, conocida por todos nosotros como la Universidad del Trabajo del Uruguay.

Ese acuerdo ha determinado que la empresa Marfrig dispusiera la donación de elementos técnicos para el estudio en varias escuelas agrarias del interior del país, a saber: Melo, Durazno, Artigas, La Carolina, Guichón, Minas de Corrales, Pirarajá, Raigón, Rocha, Rosario, Sarandí Grande, Tacuarembó, Trinidad y Bañados de Medina, en el departamento de Cerro Largo. Ese equipamiento donado por Marfrig les permitirá, sobre todo, avanzar en el proceso de modernización de una institución que el Uruguay necesita jerarquizar y que tiene que ver, precisamente, con la educación técnico-profesional, que es la educación que brindamos a nuestros estudiantes en la vieja Universidad del Trabajo del Uruguay.

Es así que a través del mencionado acuerdo, este sector empresarial; esta empresa radicada en Uruguay, efectuó una donación de importantes materiales para estas escuelas agrarias de todo el país. Estamos hablando de maquinaria agrícola, cepos, balanzas de ganado, equipamiento informático, alambres y otros insumos, todos ellos necesarios para la formación y capacitación de los futuros profesionales egresados de estas escuelas técnicas.

El Director del Programa de Educación para el Agro de la UTU, Eduardo Davyt, señaló que más allá del apoyo económico, este donativo significa un importante aporte al esfuerzo que la UTU viene realizando desde hace ya muchos años para tratar de modernizar su equipamiento. A su vez, el Director General de la UTU, Wilson Netto, consideró que esta acción permitirá al joven del medio rural tener más acceso a una educación de mayor nivel, de mejor calidad y, por supuesto, apuntar a un valioso futuro.

Creo que esta es una noticia auspiciosa e importante a destacar; es un hecho novedoso que pauta lo que considero debe ser la aspiración de todos para el futuro del país: mejor capacitación de nuestros estudiantes, mayores oportunidades para aquellos que provienen del medio rural, de la familia rural y mayor aditamento de inteligencia a lo que significa la explotación de nuestros recursos naturales. Todo ello nos permitirá, seguramente, ser más competitivos, tener una mayor productividad, generar mejores oportunidades de colocación de nuestros productos y, también, pautar el futuro que creo que todos los partidos políticos -nosotros ya lo hemos explicitado en más de una ocasión- ansiamos sea el de nuestro país.

Como me parece, reitero, que este es un hecho novedoso, creí importante destacarlo como positivo para la empresa, para la UTU, para la educación y para el país todo. Por ello, señor Presidente, quiero hacer llegar, a través de estas palabras, mi beneplácito y felicitación al Directorio de Marfrig Uruguay y al Consejo de Educación Técnico-Profesional por este acuerdo y por la donación que se ha concretado hace pocos días. Todo esto beneficiará a muchas escuelas técnicas de nuestro interior profundo y a numerosos estudiantes, hijos de familias rurales, que buscan la capacitación a través de la educación técnico-profesional -y, en particular, en lo que tiene que ver con la formación agropecuaria-, generando oportunidades para el futuro y para su inserción en la sociedad uruguaya.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va votar el trámite solicitado por el señor Senador Da Rosa.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

11) FUTURO CENTRO CULTURAL PARA LA MEMORIA (EX CALEN)

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Culminando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador López Goldaracena.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA**.-** Señor Presidente: voy a distraer unos minutos la atención de esta Cámara para informar sobre un hecho que considero relevante, relacionado con la memoria colectiva vinculada al pasado reciente y a las atrocidades cometidas por la dictadura cívico-militar.

Es sabida, conocida y probada la práctica sistemática de detenciones clandestinas, tratos inhumanos, torturas, asesinatos y desapariciones forzadas durante el período referido. Es sabida, conocida y probada la existencia de centros clandestinos de detención, lugares disfrazados donde operaban servicios militares, amparados en la OCOA o en el Servicio de Información de Defensa (SID). Dentro de estos centros de detención clandestina, es emblemático el ubicado en Bulevar Artigas 1488, donde hoy funciona el CALEN. En aquel entonces funcionaba allí la Oficina del Servicio de Información de Defensa, lugar donde permanecieron recluidos los uruguayos trasladados clandestinamente desde Argentina hacia nuestro país y luego desaparecidos.

Ha sido una reivindicación permanente de las organizaciones de víctimas que dicho lugar emblemático se convierta en un centro cultural para la memoria, autogestionado por dichas organizaciones; una previsión en tal sentido estaba contenida en el anteproyecto de ley presentado por CRYSOL.

En el comienzo de esta Administración realizamos gestiones ante el Ministro de Defensa Nacional y quiero informar a esta Cámara que días pasados el Ministerio respondió afirmativamente. Expresa textualmente que "cree de justicia convertir el recinto que hoy ocupa el Centro de Altos Estudios Nacionales -CALEN- en un centro cultural para que interactúen las asociaciones de detenidos desaparecidos y víctimas de la dictadura militar". Continúa diciendo que para ello "se están planificando cambios en distintas reparticiones del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de lograr trasladar las oficinas que actualmente funcionan en el inmueble antes referido". Señala luego que oportunamente se deberá instrumentar y definir "qué asociación o asociaciones tendrán la administración del mencionado edificio".

Señor Presidente: consideramos que es una muy buena noticia y auguramos que las asociaciones de víctimas podrán autogestionar este centro. Pero, como lo señala el señor Ministro de Defensa Nacional, es necesario obtener la conformidad del Poder Ejecutivo, que también auguramos se concretará próximamente, para de esta forma hacer realidad este reclamo de la sociedad uruguaya.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Defensa Nacional y de Educación y Cultura, al Servicio Paz y Justicia del Uruguay, a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y a CRYSOL, para que por su intermedio sea derivada al resto de las organizaciones de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

12) IMPORTANCIA DE LAS TRANSICIONES EN LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dese cuenta de una solicitud llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.- "**Montevideo, 8 de junio de 2010.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente.

Por intermedio de esta le solicito al Sr. Presidente poder realizar el día miércoles 9 de junio del corriente una exposición de 15 minutos en el pleno de la Cámara de Senadores, sobre "La importancia de las transiciones en los gobiernos departamentales".

Sin otro particular, aprovecha para saludarlo atentamente.

Ramón Fonticiella. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar si se aprueba la solicitud del señor Senador Fonticiella.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Dese cuenta de una solicitud de rectificación de trámite llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini)**.- "**Montevideo, 8 de junio de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori.
Presente

Por este medio solicito al señor Presidente la rectificación del trámite de las Carpetas Nos. 161/2010 y 162/2010 que fueran remitidas a la Comisión de Constitución y Legislación para que sean destinadas a la Comisión de Salud Pública.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

Rafael Michelini. Senador.**"**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Se va a votar la rectificación de trámite solicitada.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2010"

SEÑOR SARAVIA**.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA**.-** Solicito que se reparta la Carpeta Nº 130, **"**Competencia "Fuerzas Comando 2010"**"**, que viene de la Cámara de Representantes con media sanción, y formulo moción en el sentido de que se declare urgente su tratamiento y se la considere en el transcurso de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El señor Secretario me aclara que en el Senado se trata de la Carpeta Nº 179.

Se va a votar si se declara urgente el tratamiento de este asunto.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá a su distribución.

15) ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTORAL ESTABLECIDO POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL AÑO 1996

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: **"**Exposición del señor Senador Francisco Gallinal, por el término de cuarenta y cinco minutos, sobre el tema "Análisis del funcionamiento del sistema electoral establecido por la reforma constitucional del año 1996". (Carp. Nº 151/10)**"**.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL**.-** Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Senado que haya votado por unanimidad la autorización para que pueda volcar algunas reflexiones y procurar la generación de un espacio común, dentro de la institucionalidad vigente, a efectos de ver si podemos avanzar en la búsqueda de las soluciones que en las distintas áreas el país está necesitando.

En el día de ayer coincidíamos, usando palabras del señor Presidente del Senado, en otorgar a los actos que se llevaron a cabo en el Salón de Fiestas del Palacio Legislativo el carácter de celebración, como consecuencia del sello que se le puso al fin de una primera etapa, sin dudas, histórica. En efecto, la totalidad del sistema político, de los partidos con representación parlamentaria, alcanzaron un entendimiento que no tenía antecedentes en la vida del país y que permite hoy fortalecer la institucionalidad y el sistema democrático, y dar responsabilidades a todos los partidos políticos, desde el rol que la ciudadanía nos asignó en las elecciones nacionales de octubre y noviembre del año pasado, a través del voto.

Hoy traemos a consideración del Senado de la República un nuevo desafío, otro tema difícil, escabroso, en el que seguramente pesan mucho las subjetividades y los intereses partidarios; me refiero al sistema electoral nacional. A nuestro juicio, nos vemos, por lo menos, ante la necesidad de intentar un entendimiento en este nuevo clima que se ha generado con el aporte de buena fe que todos hemos realizado. ¿Por qué decimos esto? ¿Qué razones nos están apurando? ¿Qué motivos nos impulsan a la necesidad de llegar a un entendimiento respecto al sistema electoral? Como es sabido, el Uruguay tiene, desde 1996, un nuevo sistema electoral que ya se ha puesto a prueba y que se ha experimentado a ciclo completo en tres oportunidades. En consecuencia, sobre la base de las experiencias de 1999-2000, 2004-2005 y 2009-2010, estamos en condiciones de valorar sus alcances, de rescatar sus virtudes -que, sin duda, las tiene-, de señalar sus defectos y de ver si es posible mejorarlo.

Antes de la incorporación del nuevo sistema electoral, en el Uruguay todo se definía en una única elección. En noviembre, cada cinco años, la ciudadanía tenía que elegir, en un mismo acto electoral,

Presidente de la República -con pluralidad de candidaturas y de fórmulas por Partido-, Senadores y Diputados, Intendentes Municipales -también con pluralidad de candidaturas y sin límites en cantidad-, integrantes de diecinueve Juntas Departamentales e integrantes de diecinueve Juntas Electorales. Todo esto se definía en un solo comicio, en un solo acto electoral, a través de dos hojas de votación. Y si bien esas hojas de votación separaban lo nacional de lo departamental -porque a través de una de ellas se votaba al Presidente de la República, al Parlamento y a la Junta Electoral, y por medio de la otra se votaba al Intendente Municipal y a la Junta Departamental-, había una prohibición expresa de votar hojas de distinto lema, y la sanción para quien introdujera en el sobre de votación una hoja nacional de un lema y una hoja departamental de otro era la nulidad.

A partir de 1996, con la reforma constitucional que se aprobó en aquella circunstancia, se pasa de un régimen con una única elección nacional a otro con tres y, eventualmente, cuatro elecciones: las internas o primarias, que se disputan a comienzos del año electoral; las elecciones nacionales, que se llevan a cabo el último domingo de octubre de ese mismo año; en caso de no alcanzarse las mayorías preestablecidas sobreviene la segunda vuelta electoral o balotaje; y en mayo del año siguiente están las elecciones departamentales. Además, a partir de 2010 se agregaron las elecciones municipales, realizadas en forma simultánea con las elecciones departamentales. Hemos vivido todas las experiencias y hemos tenido elecciones nacionales con y sin balotaje. Los cambios en el sistema han arrojado múltiples consecuencias que, por supuesto, van mucho más allá de lo que podemos señalar en el día de hoy, pero hay una idea en particular en la que, aparentemente, la mayoría coincidimos. A lo largo de los últimos tiempos y más específicamente durante la campaña electoral, escuchamos a dirigentes de distintos partidos empezar a adelantar algunas ideas que se traducen, inevitablemente, en la necesidad de una reforma. Desde todos los partidos hemos expresado opiniones en ese sentido. También se lo hemos escuchado decir a mucha gente, a integrantes de las más diversas áreas de la vida social del país y a actores sociales importantes que no necesariamente son dirigentes políticos. Resumiría en una frase la conclusión a la que, a mi juicio, se ha arribado a la luz de esta experiencia que hemos compartido: es demasiado tiempo el que demanda el periplo electoral que tiene el país. Creo que en esta expresión, probablemente, coincidimos todos los que estamos en Sala y los que hemos vivido -prácticamente todos los uruguayos- estas circunstancias electorales.

Por otro lado, cabe destacar que a lo largo de estos tiempos -y más intensamente en la última campaña electoral- se ha producido un desgaste importante a muchos niveles de la vida de nuestra sociedad, empezando por la gente que ha mostrado, a través de distintas señales, su rechazo a tanta campaña electoral. Incluso, en algunas circunstancias en particular, hasta hemos advertido una suerte de hastío por tanta publicidad y tanto acto. Esto se ha manifestado a nivel de todos los partidos, a través de una notoria disminución de la concurrencia de la ciudadanía a los actos que se celebran durante la campaña electoral, incluso a aquellos más importantes. Más allá de que se trata de un hecho que viene acentuándose en el transcurso de las últimas instancias electorales, quizás todos lo hemos vivido con mayor dimensión en este último tiempo.

También se ha producido un desgaste importante a nivel de la militancia de los partidos, y para ninguno de nosotros constituye un tema menor, porque todos le reconocemos una cuota de valor, motivación, fuerza y decisión que muchas veces es la que nos sostiene cuando estamos tan profundamente sumergidos en la campaña electoral. A lo largo de este tiempo todos hemos visto agotada y extenuada a nuestra militancia, porque se le ha exigido severamente y demasiado con mucha frecuencia. Obviamente, eso genera un debilitamiento en la acción de los partidos. Esta situación también nos abarca a nosotros, los dirigentes políticos, y a los candidatos. Creo que todos hemos sentido su impacto.

La repercusión también se ha dado a nivel de los partidos políticos -como lo analizaremos más adelante- porque además del desgaste físico y de los recursos humanos, también se ha dado un deterioro a nivel de las finanzas. ¡Y vaya si se demandan inversiones importantes en todas y cada una de las elecciones! Como consecuencia, con mucho ingenio, los partidos han debido recurrir a los más diversos instrumentos para ver de qué manera era posible reunir los recursos para financiar el enorme gasto que siempre implica la campaña electoral.

En consecuencia, señor Presidente, la conclusión a la que aparentemente todos vamos arribando -que es, a su vez, el objetivo que persigue esta exposición- es que se hace necesario un ajuste al sistema electoral para hacerlo más corto. El diagnóstico de situación es este desgaste y el primer objetivo -a mi juicio, el más significativo, sin entrar al cómo- es ver de qué manera podemos hacer más corto el periplo electoral.

A través de esta exposición y del debate que eventualmente se pueda dar, con los aportes de todos los partidos -que creemos fundamentales-, pretendemos consolidar esa idea, que implica la búsqueda de entendimientos a efectos de poder acortar el sistema electoral. No se trata de ser optimistas ni pesimistas sobre esta posibilidad sino, simplemente, de señalar,

de la forma más objetiva posible, que no es una tarea sencilla, sino que se nos presenta como un enorme desafío frente al que veremos cómo podemos avanzar.

Señor Presidente: me parece muy importante señalar que esto no significa que todas las opiniones que tengamos para verter sobre el sistema electoral vigente -es decir, sobre la reforma constitucional que se votó en 1996- sean negativas. Por el contrario, creemos que se han logrado avances muy importantes. ¿Quién puede discutir, en comparación con el sistema anterior, que hoy hay mayor libertad de opción y de elección a nivel del electorado o que el Presidente de la República accede a la Primera Magistratura a través de mayorías especiales y no como sucedía antes de la reforma de 1996, cuando en determinada circunstancia un candidato accedió a la condición de Presidente de la República con el apoyo del 17% o 18% del electorado? ¿Quién puede negar -más allá de las soluciones que respecto de este tema se puedan encontrar- que hoy se respetan y se valoran en toda su dimensión dos realidades absolutamente diferentes, como son la nacional y la departamental? Se ha separado la hoja nacional de la departamental y por ese solo hecho se puede votar en octubre por un partido, y en mayo por uno diferente. El hecho de que los resultados de octubre y de mayo sean tan diferentes habla positivamente del nuevo sistema, porque pone de manifiesto la libertad del elector, que se movió por una realidad en octubre y por otra en mayo. No solo tuvo la posibilidad -antes no la tenía- de votar por un lema en una instancia y por otro en la siguiente, sino que también dispuso de otra oportunidad que, a mi juicio, es mucho más importante y es la siguiente. Hay un tiempo que se dedica a pensar en la realidad nacional y a elegir el gobierno nacional; precisamente, la propaganda y los debates se refieren a temas nacionales y los programas forman parte de toda esa temática. Pero también hay otro tiempo que se dedica a los temas departamentales: se habla de las realidades y los candidatos de cada departamento, a tal punto que uno se pregunta -yo tengo mis dudas- si para miles de ciudadanos no es más importante la elección departamental que la nacional. Me animo a decir que para muchos la elección nacional y la departamental tienen el mismo valor; pero hay quienes piensan que la departamental es más importante, porque es la realidad con la que conviven todos los días, sobre todo en el interior.

Tengo la impresión de que cuando se separó en el tiempo la elección nacional de la departamental, hoy que tanto se habla de descentralización, se incorporó al sistema nacional el más grande instrumento descentralizador de los últimos tiempos. Esa libertad de acción, esa posibilidad que el ciudadano ha aprovechado con tanta dedicación y fuerza, sin duda forma parte de las conquistas de aquella reforma constitucional y se suma a lo que hemos denominado como el primer gran avance alcanzado en 1996, como es la defensa de la libertad del elector. Al presentarse frente a la urna, el ciudadano tiene mayores posibilidades de definición; ya no está tan encorsetado, embretado o encerrado en opciones de hierro que le impidan moverse con facilidad. Sin duda, ese gran avance que se conquistó, precisamente, a través de la referida reforma.

Otro avance importante es que ahora, más que antes -no quiere decir que antes no sucediera, la gente sabe a quién vota, porque se hicieron las modificaciones necesarias para que eso sucediera y no se repitiera lo que ocurrió en tantas oportunidades con el sistema anterior -que ya he relatado-, cuando con menos del 20% del voto directo de la ciudadanía un candidato podía llegar a la Presidencia de la República.

Es bueno mencionar -y, en lo personal, modestamente diría de rendirle el homenaje que se merece- a quien ha sobrevivido invicto todos estos cambios a lo largo de los años: el doble voto simultáneo, que el próximo 11 de julio cumple 100 años y sigue tan campante como instrumento utilizado por todos los partidos políticos. Si bien en algún momento todos lo criticamos, lo utilizamos cada vez más. Por tanto, puede decirse que se ha convertido en una herramienta de un enorme valor.

No obstante esto, que me parece de justicia rescatar porque no sería correcto hablar de necesidades de cambio sin reconocer lo avanzado hasta hoy, tenemos algunos problemas que seguramente se transformarán en temas de debate y análisis en los próximos tiempos. Considero que debemos pensar muy bien qué pretendemos para nuestros partidos políticos, teniendo en cuenta que el sistema electoral muchas veces hace a la suerte de cada partido. Con este sistema, los partidos políticos se van convirtiendo, aunque no lo queramos, en maquinarias electorales -no tienen otra alternativa, porque hay cuatro elecciones y en todas se debe salir airoso o, por lo menos, lo más fortalecido posible- cuyo objetivo y razón de ser es ganar el poder, y para ello se debe contar con un aparato electoral que cada partido va creando, fortaleciendo y aceitando. Pero también es verdad que, además de ganar el poder, se debe ganar el poder para gobernar, se debe ganar el poder para gobernar bien, y se debe ganar el poder para gobernar bien y durante el mayor tiempo posible de mandato. Ese es otro aspecto que debemos cuidar y custodiar por la salud de nuestra sociedad, porque en la legitimidad que le reconocemos a cada gobierno como producto del acto electoral, pretendemos que sea lo más eficiente posible y que pueda traducir los cambios, acciones y programas que ayuden a mejorar la calidad de vida de nuestra

gente. Sin embargo ese problema es el que más se ha venido agravando en el transcurso de estos tiempos.

Si hacemos un análisis de las tres últimas instancias electorales vividas bajo esta reforma-1999-2000, 2004-2005 y 2009-2010-, veremos que los tiempos dedicados a la campaña electoral, con mayor o menor intensidad, oscilan entre los 18 y 24 meses, lo que significa que el tiempo en que no hay campaña electoral es de tres años y medio. Esa es la experiencia que se recoge de esos tres periplos electorales. Si comparamos esos datos con los de las elecciones anteriores a la de 1999 -que es la primera en la que se aplica la reforma-, es decir, la de 1994 y la de 1989 -dejemos afuera la de 1984 por haber sido una elección muy especial-, veremos que la campaña electoral comenzó en marzo del año electoral y culminó en noviembre. Por tanto, pasamos de seis o siete meses intensos de campaña electoral -en esas instancias hubo una sola elección- a entre 18 y 24 meses en las últimas tres instancias electorales.

Hemos tenido oportunidad de conversar largo y tendido con muchas personas, pero en particular lo hemos hecho con alguien que quiero mencionar en el día de hoy, que entiende de estos temas, que es docente en la materia, que se ha especializado en ella y que es un reconocido titular de una empresa de consulta de opinión pública: Oscar Bottinelli. Fíjense los señores Senadores lo que opina en su columna que publica el diario *El Observador* el 2 de mayo de 2010, exactamente una semana antes de la elección municipal y de que culminara el periplo electoral. El artículo ocupa prácticamente una página entera, pero solo voy a leer la introducción porque es suficiente para transmitir lo que pretendo. Dice Bottinelli: "A esta altura parece notorio, es decir, un aserto que no requiere demostración, que la reforma política de 1996 colapsó: está corroyendo al sistema político y ha generado un gran hastío en la gente. Llegó pues la hora de enmendar el entuerto. Muchos dirigentes políticos, además, han adquirido conciencia del grave daño que el nuevo sistema electoral provoca a los partidos y a los actores políticos, y que lejos de operar como instrumento de acercamiento con la gente, provoca un creciente alejamiento de la gente respecto al elenco político". Esta opinión, sin duda, es muy fuerte, y más allá de que se pueda coincidir con ella en todo o en parte -por supuesto también hay lugar para la discrepancia-, es claro que el tema merece nuestra atención, porque el sistema electoral hace a la democracia, hace al funcionamiento de los partidos políticos, hace a la gestión de un Gobierno y hace al ejercicio de las libertades públicas en todas sus formas. Por tanto, si la sociedad da señales que llaman la atención, pongámosle atención para ver si logramos, de alguna manera, un punto de entendimiento que permita atenuar esa preocupación que con toda lógica se genera.

Bottinelli no solo realiza esas afirmaciones, sino que las fundamenta con dos datos que son elocuentes -creo que vale la pena tenerlos presentes-, a los que arribó a través de algunos análisis de los resultados electorales y que le permitieron culminar en una sentencia tan dura como la que he expresado. Por ejemplo, habla de los gritos del silencio que se produjeron en mayo del año 2010, expresados a través del voto en blanco total, el voto en blanco parcial, el voto nulo y la abstención. Uno de cada nueve electores radicados en el país tuvo una actitud refractaria y todos los partidos en su conjunto sufrieron una pérdida de más de un cuarto de millón de votos. El sistema político recibió un mensaje que no debe dejar de atender. Al respecto pone como ejemplo que para las elecciones de octubre de 2009 para Presidente y Parlamento votaron 2:304.686 personas, y que entre octubre y mayo el padrón electoral se incrementó en 4.619, por lo que el total de votantes debió trepar a 2:309.000. Luego aclara que, en cambio, en las elecciones departamentales y locales de mayo de 2010, la concurrencia fue de 2:214.000 y que la abstención llegó a 94.182 personas. A esta última cifra le suman 112.497 votos en blanco total, que son 89.000 votos más que en octubre de 2009; 55.400 votos en blanco parcial, que son 41.000 más que en octubre de 2009 y 58.500 votos nulos, que son 31.000 más que en octubre de 2009. En definitiva, señor Presidente, en mayo de 2010 se expresaron 250.000 voluntades menos. Se trata de un elemento elocuente, que sin duda tiene sus peculiaridades, pero que muestra o pone de manifiesto ese cansancio, ese hastío al que veníamos haciendo referencia.

Otro dato que también parece bastante elocuente y que surge del mismo informe de Oscar Bottinelli es el análisis de la participación de la ciudadanía en las denominadas elecciones internas o elecciones primarias. En 1999 la abstención llegó al 42%; en el 2004 al 52%; y en el 2009 al 54%. Da la casualidad de que si miramos el nivel de competencia que se daba dentro de los partidos políticos y el de abstención, el mayor nivel en ambos casos se dio en la elección de 2009. Por ejemplo, las elecciones internas de 2009 del Partido Colorado fueron disputadas por el doctor Pedro Bordaberry, el señor Luis Hierro López y el doctor José Amorín. Por su parte, las elecciones internas o primarias en el Frente Amplio fueron disputadas por José Mujica, Danilo Astori y Marcos Carámbula. En esas mismas elecciones, la interna del Partido Nacional, también en un alto nivel de competencia, fue disputada por Luis Alberto Lacalle Herrera y Jorge Larrañaga. Fue la primera vez, en esas tres instancias de elecciones primarias o internas que tuvimos desde 1996 hasta hoy, que se dio tan alto grado de competencia dentro de los tres partidos políticos, pues en

las otras dos oportunidades no sucedió de la misma manera. Sin embargo, siendo la elección donde hubo mayor competencia dentro de los partidos políticos, fue la instancia en la que hubo mayor nivel de abstención.

Estos elementos, obviamente, ayudan a darle fuerza a esta realidad y creo que apuntan al mismo objetivo que nos hemos planteado: que en base a este diagnóstico, que puede ampliarse con muchos otros elementos -quizás hasta más importantes, porque quien habla no es un especialista en la materia-, tenemos que fortalecer la idea de buscar instancias que permitan mejorar nuestro sistema electoral. Lo estamos haciendo hoy, señor Presidente, y es ex profeso.

He conversado con algunos compañeros del Partido Nacional acerca de que el tiempo para plantear este tema es ahora, cuando ha culminado el periplo electoral con las elecciones municipales y estamos lejos -cuanto más lejos mejor- de las próximas elecciones, porque a medida que vayamos avanzando en el camino hacia las elecciones nacionales de 2014, cada vez se van a ir achicando más los espacios de negociación ya que se empezarán a advertir las posibilidades que cada uno de los partidos tendrá de cara a la elección, y eso incide -hasta con buena fe, en nuestra visión- en nuestras apetencias y en la subjetividad. Por eso tengo la impresión de que 2010 debe ser el año de la negociación -sobre todo aprovechando el clima que se dio en la jornada de ayer- y 2011 el de la implementación de los acuerdos que se pudieran alcanzar, si es que se alcanzan, puesto que también es ineludible una consulta popular. No existe posibilidad de realizar una reforma electoral sin una reforma constitucional previa. De ahí que pensemos que hay que utilizar estos tiempos.

También tengo la impresión, señor Presidente, de que debemos tratar de buscar un entendimiento para el plebiscito que se vaya a realizar el año que viene. Pienso que en una reforma de estas características no se puede dar un plebiscito de confrontación, en el que los partidos o los grupos políticos presenten diferentes reformas, se confronten frente a la ciudadanía y esta decida. Por supuesto que es legítimo, pero si creemos -tal como sucede- que las reglas electorales deben tener la mayor base consensual posible y cierto grado de certidumbre, de permanencia y de vigencia a lo largo del tiempo, parece lógico que pensemos en recorrer el camino del entendimiento, para ver si con el máximo apoyo político posible -no hablo de unanimidad porque es muy difícil de lograr- podemos poner a consideración de la ciudadanía una reforma constitucional, que descontamos se va a poder lograr.

Reitero: consideramos que 2010 sería el año de negociar y ponerse de acuerdo en la reforma, y 2011 el de llevarla a plebiscito para realizar esa consulta.

Creo necesario hacer algunas precisiones adicionales. Una de ellas es que esto, mucho más que una reforma electoral -que da la sensación de algo grandilocuente-, sería un ajuste electoral. Me parece que no tenemos un enorme terreno en el que coincidamos y podamos ponernos de acuerdo para movernos en ese espacio de negociación; lo que en realidad tenemos son unas baldosas en las que quizás nos podamos parar todos juntos. Entonces, a la luz de los defectos que hemos detectado y los problemas que tenemos, en lugar de denominarla como una gran reforma, deberíamos hablar de un ajuste que nos permitiera lograr mejores rendimientos, tanto en tiempos electorales como en tiempos de gobierno. Estos últimos, además, son permanentes, porque se gobierna durante los cinco años del Período; no se deja de gobernar por circunstancias electorales, aunque sabemos que esta situación limita la capacidad de acción de todos los partidos políticos. En definitiva, sería más apropiado utilizar el término “ajuste” que “reforma”.

Otra idea que me permito tirar arriba de la mesa es que deberíamos concentrarnos solamente en estos temas. En nuestro país es tradicional que cada vez que se habla de una reforma constitucional aparezcan ideas de toda naturaleza. Es así que unos hablan de la reforma del Estado; otros, de los funcionarios públicos; otros, de modificar la condición honoraria de los Ediles; otros, de cambiar la integración de la Suprema Corte de Justicia; y otros, de modificar u otorgar nuevas potestades al Tribunal de Cuentas. De esta manera, terminamos en nada, ya sea porque no nos ponemos de acuerdo o porque -tal como ocurrió en alguna oportunidad- un tema que uno cree que es menor en la reforma constitucional, como la reforma electoral, termina siendo un gran tema, tal como sucedió con la denominada “mini reforma”. Sin perjuicio de que si se quiere instrumentar una reforma en lo que tiene que ver con el Tribunal de Cuentas, con la Suprema Corte de Justicia o con la condición honoraria de los Ediles, se estudiará y se hará -porque aquí no se le prohíbe nada a nadie-, todo parece indicar que lo más sensato en este tema concreto es ser muy prolijos y concentrarnos exclusivamente en él para tener mayores posibilidades de alcanzar un resultado positivo.

¿Cuál es el mecanismo que estamos proponiendo, que hemos consultado con todos los partidos políticos, sobre el que existe acuerdo y vamos a presentar una moción con la firma de todos ellos? Recurrir al artículo 120 de la Constitución de la República, que establece: “Las Cámaras podrán nombrar comisiones parlamentarias de investigación o para suministrar datos con fines legislativos”, o sea, este caso. Entonces, deberíamos nombrar una Comisión especial para suministrar datos con fines legislativos, que sea una Comisión de consulta, una Comisión que recabe opi-

niones, que llame a los politólogos, a los partidos políticos y a quien entienda conveniente convocar para escuchar sus apreciaciones, una Comisión que con su representación multipartidaria esté en condiciones de ir realizando intercambios que permitan llegar al gran objetivo que nos tenemos que plantear: acortar el período electoral. En ese ámbito se abordarán todos los temas.

Sinceramente, señor Presidente, no vine a Sala con la intención de decir: "Para este problema, esta es la solución". Ello sería, quizás, introducir prejuicios y preconceptos, cuando en realidad pienso que habría que tener la mejor disposición y la mayor libertad de escucharlos a todos para ver hasta dónde podemos llegar. En los últimos tiempos todos hemos escuchado opiniones de distintos integrantes del Cuerpo que hoy están aquí en lo que tiene que ver con posibles modificaciones. Se ha hablado, por ejemplo, de modificar el sistema de elecciones internas o primarias, que son elecciones generales, simultáneas en todos los partidos. Cuando quienes las denominan "primarias" corrigen a quienes las llaman "internas", aparecen terceros que corrigen a quienes las denominan "primarias" aduciendo que son generales porque son de todos los partidos. Entonces, uno se pregunta: ¿por qué el voto no es obligatorio si son elecciones generales? Hay quienes han hablado de la posibilidad de eliminar esas elecciones internas, mientras que otros, siguiendo o estudiando el Derecho Electoral Comparado, han dicho que en algunos países del mundo se establece la obligatoriedad de la celebración de elecciones primarias dentro de los partidos, pero se deja en manos de la autoridad de cada uno de ellos la definición del sistema en función del cual se eligen sus candidatos, con el contralor del organismo electoral que, en nuestro caso, es la Corte Electoral. También se ha hablado de la posibilidad de unir las elecciones internas con la elección nacional.

A lo largo del tiempo, Uruguay ha sido una fuente de inspiración en materia electoral, hecho que no solamente no podemos negar, sino que, además, debemos sentirnos orgullosos de él.

Repito que no soy especialista en temas electorales, pero muchas veces he tenido ocasión de leer y analizar los sistemas electorales que hemos tenido a lo largo de los tiempos. Hago esta tarea con mucha admiración hacia nuestros constituyentes, porque eran originales, inteligentes y eficientes. Quizá este tema les resulte menor, pero no lo ha sido durante todo este tiempo; nuestros antecesores y constituyentes no se equivocaron el día que decidieron que las elecciones tenían que ser en noviembre. Deben celebrarse ese mes no solo porque el clima es ideal para recorrer el país, sino también porque estamos prácticamente en el cierre del año, lo cual ayuda a que se le pueda prestar una mayor atención. ¿Acaso no hemos sufrido -pido excusas al señor Presidente por mirarlo con mayor detención en este caso- los problemas ocasionados por desarrollar campañas con tiempos crueles y entrado el invierno, lo que nos complica enormememente, tanto a nosotros, como candidatos y dirigentes, y hasta a la propia ciudadanía para que pueda participar? En fin, cuando el constituyente estableció que las elecciones debían llevarse a cabo en noviembre, no lo hizo por casualidad. Esto es algo que reconocemos, al igual que la invención de los distintos sistemas electorales.

En este sentido, debemos destacar el ingenio que tuvieron al momento de definir la forma de hacer las listas. Esto se inventó acá; no sé si crearon el sistema de suplente respectivo o preferencial, pero del mixto no tengo ninguna duda. Este sistema muy ingenioso sirvió -y aún sirve- para solucionar problemas en la confección de las listas. ¡Vaya si sabemos todos los grandes dramas y conflictos que se presentan al momento de elaborarlas! Cuando no se conoce el resultado electoral hay una mayor expectativa de ganar la elección, lo que hace que en algunas ocasiones sea más importante ser suplente que titular. Así fue que apareció el sistema mixto que, para quien habla, es como un descubrimiento. Creo que estas cosas hay que reconocerlas porque, como me acota el señor Senador Abreu, esto tiene un aspecto más químico que político, y tiene razón.

Por otra parte, el sistema del doble voto simultáneo es una muestra de inteligencia e ingenio con amplios resultados prácticos.

Con respecto a la acumulación por sublema, estoy convencido de que apenas se instale la Comisión va a surgir algún sector o partido que proponga su reincorporación al sistema para los candidatos a Diputados, porque ella se mantuvo para las listas al Senado en la reforma electoral de 1996.

En fin, hay una enorme cantidad de posibilidades. Por ejemplo, hemos escuchado al señor Senador Bordaberry hablar sobre la posibilidad de introducir el balotaje a las elecciones municipales, y a los señores Senadores Nin Novoa y Larrañaga admitir su eliminación, si un partido en primera vuelta alcanza las mayorías parlamentarias absolutas. Reitero que han ido apareciendo cantidad de ideas que necesariamente requieren un tamiz, un lugar por el cual pasar.

Señor Presidente: agradezco al Cuerpo la posibilidad que me brindó de realizar esta exposición, así como también el entendimiento, en principio alcanzado, de conformar una Comisión -de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución de la República-integrada por nueve miembros. En este sentido, he-

mos hablado de fijarle un plazo -que podrá ser prorrogable- de cuatro meses, es decir, ciento veinte días a partir de su instalación, porque nos parece que es una manera de obligarnos a nosotros mismos. La idea es que, una vez vencido el plazo, la Comisión informe al Cuerpo sobre los puntos en los que se ha avanzado y sobre la posibilidad, latente o no, de caminar hacia una reforma constitucional o un ajuste electoral, que es lo que hoy estamos tratando de consolidar.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: he escuchado con mucha atención la exposición del señor Senador Gallinal sobre nuestro sistema electoral y los déficit que había dejado de manifiesto esta larguísima elección que acaba de terminar.

Sin dejar de reconocer las varias instancias que genera un calendario electoral tan complejo, no comparto el diagnóstico acerca del cansancio ciudadano con relación a las elecciones municipales, más allá de que es evidente el cansancio de los políticos, que son los principales protagonistas de esta elección. Quiero dejar sentado que este diagnóstico sobre el alargamiento del proceso electoral y el cansancio ciudadano no es consensual en lo que a mí respecta. En estas elecciones en particular, la sensación de cansancio se agudizó notablemente por la altísima competitividad de las elecciones internas de junio, la existencia de una primera y una segunda vuelta, y la aplicación de la Ley de Descentralización Municipal con la creación de las Alcaldías en las elecciones de mayo. Creo que la suma de estas tres instancias -es decir, la competitividad de las internas, la existencia de las dos vueltas y la creación de las Alcaldías- contribuye mucho a la sensación de cansancio y desgaste de la elección municipal.

El interés en la política ha venido disminuyendo en forma progresiva y sistemática en este país desde 1984. Quiere decir que no es la reforma constitucional de 1996 la que tiene un impacto directo sobre el interés en la política. Sin embargo -y en contra de lo que sostiene el señor Senador Gallinal-, el momento en que aumenta el interés en la política de toda la ciudadanía coincide con las elecciones nacionales y departamentales. Si uno observa las curvas de interés en la política y de propensión de los uruguayos a informarse en diarios y televisión sobre noticias políticas, advertirá que el pico se produce cuando hay elecciones. Quiere decir que la apatía política en este país está siendo contrarrestada de manera relativamente coyuntural, justamente cuando hay elecciones. Una vez que ellas terminan, el interés en la política decae bruscamente. Esto significa que en el momento de las elecciones es cuando los ciudadanos se involucran más en política, se informan, y sienten que están llamados a desempeñar un rol porque su participación importa. Es ahí cuando aumenta lo que los politólogos denominan la autoestima política. Por supuesto que el voto en blanco y el voto anulado -que tuvo un crecimiento espectacular en esta última elección- no están directamente relacionados con el interés en la política.

El hecho de que existan muchas instancias electorales no transforma a los partidos en máquinas electorales. Los procesos por los cuales los partidos se transforman en máquinas electorales, tanto acá como en el resto del mundo, se explican por otras razones estructurales y no por la longitud del calendario electoral. En principio, esta sería una explicación no compartida por la mayor parte de los cientistas políticos. Antes, el impacto de las campañas electorales era positivo en los partidos políticos porque, así como aumentaba el interés de la ciudadanía por la política, se incrementaba la militancia en los partidos políticos en los momentos electorales; y ahora ocurre al revés.

Debo decir que, si bien no estuve de acuerdo y no voté la reforma constitucional de 1996, creo que cada instancia electoral, es decir, la de las internas, la del balotaje y la de la separación de las elecciones nacionales y municipales, está justificada. De hecho, el sistema político ya ha tomado medidas para acortar los tiempos electorales y prueba de ello son las elecciones internas -que antes se efectuaban en mayo y ahora en junio- y la limitación de la propaganda electoral. De manera que el sistema ya ha realizado ajustes al calendario electoral. Por supuesto que el ajuste mayor -tantas veces manejado a nivel de discusiones políticas y de la ciencia política- está dado por la separación en el tiempo de las elecciones nacionales y departamentales, que es algo que rige en muchos países. Cabe aclarar que sobre este tema existen dos bibliotecas: una de ellas afirma que el efecto arrastre de la elección nacional determina el resultado municipal sin preservar la autonomía de la elección municipal y la otra indica que las elecciones municipales a mitad de período se transforman en un plebiscito sobre la marcha del gobierno.

Creo que contraponer el tiempo de campaña electoral con el de gobierno entraña una visión endógena del propio sistema político. La gente no percibe que se deje de gobernar por el hecho de que los políticos estén en campaña electoral, y nosotros gobernamos al mismo tiempo que la llevamos adelante. Nuevamente, el diagnóstico del cansancio refiere a puntos de vista que el sistema de partidos tiene sobre sí mismo,

pero no puede ser justificado por una actitud ciudadana en relación a esto.

Finalmente, llamaría a una reflexión lo más amplia posible y, por ende, no enteramente circunscripta al propio sistema de partidos porque, insisto, la política tiende a tener una visión muy endógena de sí misma, al punto de que llega a preguntarse por qué los ciudadanos no se involucran en esta temática. Entonces, exhortaría a que, junto con la Comisión que se va a crear para tal fin, se hicieran seminarios y jornadas de reflexión que contaran con la participación de académicos y de ciudadanos. En tal sentido, haría un agregado a la exposición del señor Senador Gallinal, en cuanto a que las reflexiones que debemos hacer sobre este tema electoral no solo estén circunscriptas a un diagnóstico sobre la longitud del proceso, sino también a la libertad del elector, a la participación ciudadana, a la autonomía de las elecciones municipales y a otros temas que también son importantes en la legislación electoral y que no están únicamente remitidos al calendario.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quiere dar cuenta de que en la Barra se encuentran presentes alumnos de 6º año del British School, a quienes saludamos y agradecemos su presencia.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: creo que es un acierto la convocatoria del señor Senador Gallinal para reflexionar sobre este tema, porque es el momento oportuno para hacerlo.

Por su parte, la señora Senadora Moreira ha advertido que el tema es de una complejidad aún mayor y que sería conveniente recibir "piensos" de otras entidades de la sociedad.

Insisto, pues, en que tendríamos que abocarnos a esa tarea y que el hecho de que la realice una Comisión va en una buena dirección, porque no compromete a nadie, sino que puede ser desarrollada con libertad.

De cualquier manera, debe entenderse que votar la integración de esa Comisión no implica dar por hecho que trabajaríamos en ella sujetos a la única condición que refirió el señor Senador Gallinal en toda su disertación. Más allá de la libertad y de la amplitud que él planteó sobre todas las reflexiones que se podían hacer, expresó con énfasis que el tema era acortar los períodos, por lo que personalmente adelanto que me tendrán que convencer si lo conveniente es esto último o si, en todo caso, se deberían separar aún más esos procesos. Si en la Comisión que se propone, con la amplitud que le da el propio señor Senador Gallinal y con el agregado que ha realizado la señora Senadora Moreira, no ingresamos con preconceptos -ni siquiera el que mencionábamos hace un momento-, podríamos reflexionar profundamente sobre este tema para perfeccionarlo, pues hay muchos aspectos para acordar en la Constitución de la República, sobre todo en los asuntos electorales. Lo que sucede es que en el plano electoral no solo se necesita el acuerdo de la Asamblea General para llevar a cabo una reforma en una fecha distinta a la de las elecciones, sino también el apoyo del conjunto del soberano. Por lo tanto, si hay cosas para corregir, deberán ser muy claras, concretas y fáciles de percibir, además de que deberá contarse con los insumos más amplios posibles del conjunto de la sociedad.

Adelantamos que acompañaremos la propuesta, y luego se verán los resultados.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LÓPEZ GOLDARACENA.- Señor Presidente: luego de escuchar la exposición del señor Senador Gallinal, la introducción de la señora Senadora Moreira sobre una serie de temas de suma relevancia para el abordaje del fenómeno y las manifestaciones del señor Senador Michelini -que comparto-, y tal como está planteada la moción que se nos ha hecho llegar, creo que es del caso incorporar a esa Comisión que se creará –porque es de su competencia suministrar datos– los planteos realizados por la mencionada señora Senadora.

Por otra parte, quiero reflexionar sobre un aspecto que nunca ha dejado de llamarme la atención. El sistema político plantea reiteradamente abordar reformas electorales que implican transitar por una reforma constitucional, sin tocar otros temas que hacen a la estructura del colectivo social y que también deberían estar reflejadas en la Constitución de la República. En tal sentido, si bien vamos a acompañar la moción, hacemos la salvedad sobre una vieja aspiración en cuanto a que si es necesario y se acuerda transitar por el camino de una reforma constitucional, se haga convocando a una Asamblea Constituyente. De esa manera, se podrán introducir temas no solo en relación con este que se plantea, sino también con otros aspectos que harían a la esencia misma del marco

estructural sobre el que queremos desarrollar nuestra sociedad, en los que tendríamos que resolver escuchando la voz del soberano, que es el pueblo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: adelanto que el Frente Amplio, en reunión de bancada realizada ayer, resolvió votar favorablemente la propuesta que ha realizado el señor Senador Gallinal en el sentido de nombrar una Comisión para reflexionar sobre la reforma constitucional y lo que ha sido su aplicación en estos años.

Después de la última reforma constitucional trascendente -si bien hubo otras también importantes, como por ejemplo la del agua, estableciendo que esta forma parte del dominio público estatal, pero no referidas al sistema electoral-, llevada a cabo en 1996, y su primera aplicación en el período 1999-2000, el sistema político no ha tenido ámbitos para reflexionar colectivamente sobre el tema. Sí ha habido publicaciones, seminarios, fundamentalmente en el ámbito académico, y los partidos políticos tal vez hayan analizado el tema internamente, aunque no se ha generado un intercambio en un ámbito formal como podría serlo una Comisión del Parlamento Nacional, por lo que esto último sería un buen ejercicio a realizar luego de transcurridos catorce años de aquella aprobación y once años de su primera aplicación, por lo menos en los aspectos electorales; pero no hacerlo prefigurando conclusiones. Parece conveniente que exista una reflexión sobre el tema, así como también que se acuerde proponer la reforma de algunos o de varios aspectos; esa es una de las posibilidades, pero no la única. Es bueno aclararlo de entrada, para no generar falsas expectativas en la opinión pública en cuanto a que la instalación de esa Comisión necesariamente prefigure un acuerdo sobre determinados contenidos -que puede ser de todo el sistema político o de algunos partidos, o de un proyecto de reforma en relación con otro-, sino que simplemente la Comisión propone examinar el sistema político luego de catorce años de aprobada y aplicada una reforma.

Soy un seguidor atento de este tema y puedo decir que no conozco ningún proyecto político de reforma de la Constitución que haya sido presentado por la totalidad de un partido. Creo que sería bueno que en la instancia de la Comisión, el análisis se realizara sabiendo sobre qué base estamos abordando el tema: si se trata de la propuesta de algún Senador, de un sector o de un partido. Me parece que este elemento ayudaría al debate y permitiría generar los espacios de coincidencia o disidencia.

A fin de intentar poner negro sobre blanco en una situación que más o menos puede ser conocida en el imaginario colectivo, señalo que el Frente Amplio, desde su fundación en el año 1971, siempre incluyó aspectos relativos a la reforma de la Constitución en todos los Programas de Gobierno y en las instancias en las que colectivamente se expresaba. No obstante, desde la reforma del año 1996, esto no ha ocurrido. Cuando digo que los demás partidos, antes de pasar a una instancia de reflexión colectiva deben realizar su propia revisión interna, no le estoy dando lecciones a nadie, sino que estoy comenzando por proponerlo para mi propia fuerza política.

Me parece que tenemos que ponernos de acuerdo sobre los diversos temas que se plantean; algunos surgieron cuando se trató la Constitución de 1996 y muchos otros, que consideramos siguen siendo importantes, no fueron incluidos. No quiero ingresar en el análisis del proceso de reforma del año 1996, que demoró aproximadamente 18 meses, aun cuando se realizó en tiempos que se entendía eran razonables, ya que la ida y vuelta entre los partidos y los ámbitos de negociación era muy importante, pero sí debo decir que no se planteó ninguna limitación en el tiempo. De todos modos, en el proceso de consideración de esa Constitución el Frente Amplio participó y aportó ideas, aunque no voy a ingresar en ese aspecto porque este no es el momento adecuado. Es más: muchas de las ideas que el Frente Amplio había planteado históricamente sobre el sistema electoral fueron incorporadas en esa reforma. Asimismo, en mi opinión personal, algunos aspectos centrales de la reforma que habíamos planteado antes de 1996 no fueron incluidas después. Precisamente, uno de los puntos neurálgicos de aquel debate era la discrepancia en cuanto a la instalación del balotaje, y cabe recordar que esa divergencia tuvo diferentes explicaciones y fue un factor desencadenante, aunque también hubo otros elementos -los tengo bien presentes- sobre los que no se logró acuerdo; las condiciones que se habían generado durante 18 meses se perdieron en el tramo final, porque se entró en una etapa de excesiva urgencia, de precipitación, que no le alcanzó al Frente Amplio para definir sus cuestiones internas. Se terminó, entonces, adoptando la posición de votar negativamente en el plebiscito. Cabe recordar que, en el Parlamento, esa reforma constitucional se aprobó por 66 votos, que era el número estrictamente necesario para ello; se trató, exclusivamente, de votos blancos y colorados y, si no recuerdo mal, también del Nuevo Espacio.

Como se verá, señor Presidente, no he abordado el meollo de la cuestión porque creo que no correspon-

de hacerlo. El Frente Amplio no ha adoptado posición y, seguramente, con la instalación de esta Comisión la fuerza política tendrá que generar su propia instancia de negociación interna a fin de lograr un acuerdo sobre cuáles son los contenidos de la reforma que se va a plantear. Como es de conocimiento público, en el último Congreso del Frente Amplio se planteó la instalación de una Asamblea Constituyente -recién hizo una mención al respecto el señor Senador López Goldaracena-, que es uno de los procedimientos que contempla el artículo 331 de la Constitución para su reforma, siendo este uno de los puntos que, sin dudas, estará presente y será preciso dilucidar.

Por otra parte, señor Presidente, creo que es importante que el sistema político, durante el procedimiento para definir este tema, actúe en su totalidad y a través de una negociación interpartidaria, luego de catorce años de que se tomaron decisiones en esa materia de una manera muy diferente. Pero también, con la misma convicción, quiero decir que hoy el sistema político uruguayo, con sus aciertos y sus errores, es admirado en el mundo occidental: América Latina y Europa, fundamentalmente en los países de origen latino, por ser considerado un ejemplo de sistema político democrático que funciona y estimula la participación.

Hace unos momentos, la señora Senadora Moreira hacía referencia a un dato muy importante que debemos tener en cuenta a la hora de analizar este tema. Entiendo que no debemos generar falsas expectativas en la opinión pública con respecto a que debemos cambiar este sistema, actuando con un sentimiento de autoflagelación, trasmitiendo que en ello le va la vida al Uruguay. En modo alguno esto es así, porque nuestro país ha logrado avanzar sistemáticamente. En ese sentido, voy a citar un ejemplo. Hace poco tiempo, no más de un mes, fui invitado por los partidos políticos de la oposición en México -aunque también me reuní separadamente con el PRI-: el PRD, Convergencia y el PT, para llevarles una cantidad importante de ejemplares de nuestra Constitución, y eso puede ser confirmado por el Secretario de la Presidencia, que recibió mi pedido. En efecto, entregué ese material a una veintena de importantes dirigentes mexicanos que estaban interesados en conocer la experiencia del Uruguay, fundamentalmente en un aspecto que es el que genera más expectativas: el relativo a las elecciones internas, que antes se realizaban en el mes de abril y luego de un ajuste pasaron a llevarse a cabo en el mes de junio. Realmente se trata de un sistema que despierta admiración, y utilizo este término sin exagerar y con absoluta convicción. Sin duda, se trata de un procedimiento que en países donde los partidos no funcionan como tales o actúan como coaliciones aunque se llamen partidos, llama mucho la atención, porque constituye un mecanismo interno que obliga a que ciertas decisiones trascendentes, como la de elegir candidatos a la Presidencia, y de forma indirecta también a los candidatos a las Intendencias y a los órganos deliberativos nacionales y departamentales, se resuelvan satisfactoriamente, tal como ocurre en nuestro país.

En síntesis, considero que el examen de esta cuestión debe ser bienvenido, aunque no con un ánimo de autoflagelación o en el sentido de que si no se logra un acuerdo sobre ciertos aspectos de la reforma constitucional estamos ante un fracaso. En modo alguno debemos actuar con esa actitud y sí debemos tener claro que tenemos un sistema político sano y que es un ejemplo a nivel internacional.

Comparto con el señor Senador Gallinal la idea de que más que una reforma constitucional lo que se ha propuesto constituiría un ajuste. Creo que esa es una apreciación correcta, que va en el mismo sentido de lo que he estado diciendo. En definitiva, me parece que este camino lo vamos a transitar en un momento político muy propicio. En ese sentido, quiero recordar la ceremonia de ayer en el Salón de los Pasos Perdidos, en la que quedó muy claro que estamos en el momento oportuno para que todo el sistema político se una con el fin de reflexionar orgánica e institucionalmente acerca del estado actual de la Constitución y de su aplicación desde que fue aprobada.

SEÑOR BORDABERRY**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY**.-** Quiero hacer una aclaración: hemos acompañado la moción presentada en el entendido de que la única finalidad de la Comisión va a ser la de suministrar datos con fines legislativos. Eso es lo único que está permitido de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución de la República. Dicho artículo establece dos hipótesis: se pueden nombrar Comisiones Parlamentarias de investigación -que no es el caso- o para suministrar datos con fines legislativos. Hago notar que esa Comisión no va a estudiar, reflexionar ni negociar; lo único que va a hacer, de acuerdo con lo que establece el mencionado artículo 120 de la Constitución, es suministrar datos con fines legislativos. Es bueno aclarar esto porque quizás en la moción no esté del todo claro, pues se habla de **"**suministrar datos con fines legislativos (…) con el propósito de estudiar "El sistema electoral vigente y sus posibles ajustes"**"**, pero en realidad solo se van a suministrar datos; no se va a estudiar el sistema electoral vigente y sus posibles ajustes porque no lo permite, reitero, el artículo 120 de la Constitución de la República.

En ese entendido acompañaremos la moción y vamos a votarla, pero no más allá de eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de la moción presentada.

(Se da de la siguiente:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Conforme a lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución de la República, mocionamos para que se conforme una Comisión Especial para suministrar datos con fines legislativos, integrada por nueve miembros, con el propósito de estudiar "El sistema electoral vigente y sus posibles ajustes".

Dicha Comisión dispondrá de un plazo de 120 días contados a partir de la fecha de su instalación, vencido el cual deberá informar al Cuerpo de sus conclusiones.**"**

Firman Legisladores de todos los partidos políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Teniendo en cuenta que el propio texto de la moción propone una integración de nueve miembros, la Presidencia solicita a los diferentes partidos políticos que le hagan llegar sus propuestas acerca de quiénes integrarán esta Comisión.

SEÑOR HEBER.- ¿Cómo se integraría?

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo al respecto, la Presidencia se beneficiaría con la propuesta.

SEÑOR GALLINAL.- A mi juicio, es un tema que tendrían que resolver los coordinadores de Bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo, pero reitero lo antes mencionado en el sentido de que los diferentes partidos políticos hagan llegar su propuesta.

16) COMPETENCIA "FUERZAS COMANDO 2010"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: **"**Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Carp. Nº 179/10)**"**.

(Antecedentes:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 2010.

Daniel Peña Fernández. 1er. Vicepresidente
Marti Dalgalarrondo Añón. Secretario.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Hicimos esta solicitud a fin de aprobar, si el Cuerpo así lo dispone, este proyecto de ley que consta de un artículo único y cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes, por el que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

El Poder Ejecutivo solicita autorización para dicha salida, de acuerdo con el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República. La mencionada Competencia se desarrollará sobre la base de una serie de ejercicios y situaciones que permiten ejecutar en forma práctica la destreza individual y colectiva de la especialidad, a fin de preparar cuerpos y grupos de elite.

En consecuencia, luego de que este tema fuera analizado en el día de ayer y contara con el acuer-

do de todos los Senadores, la Comisión de Defensa Nacional recomienda que se trate con la debida urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, integrada por un señor Oficial Subalterno y seis Personal Subalterno, con su armamento individual, accesorios y equipo, en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

-22 en 23. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado)

17) PERIMETRAL "WILSON FERREIRA ALDUNATE"

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: **"**Proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate", el anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo. (Carp. Nº 113/10 - Rep. Nº 44/10)**"**.

(Antecedentes:)

"Carp. N° 113/10
Rep. N° 44/10

CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Transporte y Obras Públicas

Proyecto de ley

Artículo Único: Desígnase con el nombre: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate", al anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo, compuesto por el actual colector oeste así como por tramos de las Rutas números 5 (tramo entre Ruta N° 1 y Ruta N° 102) y 102 (tramos entre Ruta N° 5 y Ruta N° 8, y entre Ruta N° 8 y Ruta N° 101).

Sala de Sesiones, Montevideo, 2 de junio de 2010.

Carlos Moreira, Miembro Informante; **Antonio Gallichio**, **Luis Gallo**, **Daniel Martinez**, **Julio Silveira**, **Tabaré Viera.** Senadores.

Exposición de motivos

La Bancada de Senadores del Partido Nacional pone a consideración del Cuerpo esta iniciativa que fuera presentada en la Legislatura anterior a instancias del Senador Ruperto Long.

Wilson Ferreira Aldunate es uno de los grandes protagonistas de la vida política uruguaya en la segunda mitad del siglo XX. Nació en Nico Pérez en 1919 y murió en Montevideo en 1988.

Demócrata cabal, sagaz, político, formidable tribuno, carismático y fervoroso. Durante su actuación como Ministro de Ganadería y Agricultura se creó la CIDE, instrumento que abrió la mente de los uruguayos para proyectar el país poniéndolo a las puertas del siglo XXI.

Férreo combatiente de la dictadura desde el momento mismo de su instalación sufrió por ello el exilio y la cárcel. Este combate lo llevó a recorrer con su palabra aguda diferentes foros internacionales advirtiendo sobre la situación política imperante en nuestro país en aquellos días.

Ofreció la gobernabilidad al primer gobierno democrático posdictadura, electo en las urnas que para él fueron cerradas. Este enorme gesto puso de manifiesto la dimensión de Wilson como hombre de Estado, ocupado siempre por los temas esenciales del país. La gobernabilidad es un camino nacional, que antepuso a cualquier interés sectorial o partidario la consideración de la institucionalidad.

Duro y leal contendor en el juego democrático, supo encontrar en las diferentes etapas de su carrera política los mecanismos para defender sus ideales en la búsqueda de la felicidad de la comunidad espiritual que es la Patria. Su proyecto económico y social tuvo sus raíces en la concepción federalista de Artigas, encarnada por Oribe, Saravia, Leandro Gómez y Herrera, y mantiene plenamente su vigencia.

Fiel seguidor de esa tradición artiguista, Wilson dio todo por su Patria.

El pensamiento de Wilson Ferreira Aldunate estará vivo en los caminos que conduzcan a este país a un tiempo mejor, con independencia nacional, desarrollo económico y justicia social.

Wilson Ferreira Aldunate fue una celebración a la vida y un canto a la esperanza, fue un hombre magnífico, último caudillo que la colectividad blanca supo brindar a la Patria. Como él nos dijo: "Tenemos sueños ¿Qué más precisamos? Si este país lo que no se va a dejar robar es el derecho a seguir soñando su destino".

Tan destacado y fermental ciudadano, adelantado siempre al tiempo que le tocó vivir, merece ser honrado designando con su nombre una obra que por su envergadura refleje el pensamiento vivo de quien bregó intensamente por el desarrollo nacional, a través de una visión integradora.

El Anillo Perimetral, que es una obra de relevancia logística fundamental para el crecimiento y ordenamiento de la ciudad de Montevideo y su área metropolitana, es también un instrumento esencial en el proceso de descentralización e integración regional.

Este proyecto ya fue presentado en el año 2006 con la firma de todos los Senadores del Partido Nacional.

Montevideo, 24 de marzo de 2010.

Sergio Abreu, **Juan Chiruchi. Eber Da Rosa**, **Francisco Gallinal**, **Luis A. Heber**, **Luis A. Lacalle Herrera**, **Jorge Larrañaga**, **Carlos Moreira**, **Gustavo Penadés.** Senadores.

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desígnase con el nombre: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate", al anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo, compuesto por el actual colector oeste así como por tramos de las Rutas números 5 (tramo entre Ruta N° 1 y Ruta N° 102) y 102 (tramos entre Ruta N° 5 y Ruta N° 8, y entre Ruta N° 8 y Ruta N° 101).

Montevideo, 24 de marzo de 2010.

Sergio Abreu, Juan Chiruchi, Eber Da Rosa, Francisco Gallinal, Luis A. Heber, Luis A. Lacalle, Jorge Larrañaga, Carlos Moreira, Gustavo Penadés. Senadores.

Comisión de Transporte y Obras Públicas

ACTA N° 4

En Montevideo, el día dos de junio de dos mil diez, a la hora catorce cuarenta, se reúne la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros los señores Senadores, Antonio Gallicchio, Luis Gallo, Daniel Martínez, Julio Silveira, y Tabaré Viera.

Falta con aviso el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro.

Preside el señor Senador Carlos Moreira.

Actúan en Secretaría la señora Rosa de León, Secretaria de la Comisión, y el señor Prosecretario Martín Secco.

No habiendo asuntos entrados, se pasa a considerar el proyecto de ley presentado por la Bancada del Partido Nacional, por el que se designa con el nombre "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo (Carpeta N° 113/2010. Distribuido 52/2010).

El señor Senador Carlos Moreira deja constancia del apoyo a este proyecto que le ha manifestado el Senador Eleuterio Fernández Huidobro, ante la imposibilidad de asistir a esta sesión.

Se vota: 6 votos en 6 señores Senadores presentes. **Afirmativa**. UNANIMIDAD. Su artículo único es aprobado sin modificaciones.

Se designa Miembro Informante al señor Senador Carlos Moreira (informe verbal).

La Comisión resuelve tratar el Asunto N° 102587, Vehículos que se encuentran en los depósitos de la Intendencia Municipal de Montevideo. Promoción de proyecto de ley, en la próxima sesión.

Convocar a autoridades de la UNASEV para tratar temas relacionados con la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

De lo actuado se toma versión taquigráfica cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido N° 102/10, que forma parte integrante de la presente acta.

A la hora quince y diez se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Carlos Moreira. Presidente
Rosa De León. Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA**.-** Señor Presidente: el proyecto de ley que propone la designación del nuevo colector perimetral de la ciudad de Montevideo con el nombre "Wilson Ferreira Aldunate" -justicia es reconocerlo- fue una iniciativa presentada en la Legislatura anterior por el entonces Senador Ruperto Long, que hoy recoge con orgullo toda la bancada de Senadores del Partido Nacional. La semana pasada, en la reunión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas de este Cuerpo, consideramos esta iniciativa que fue aprobada por la unanimidad de sus integrantes. En dicha reunión no solo nos abocamos a votarlo sino que escuchamos expresiones -que mucho agradecemos- de profunda convicción, respeto, elogio y afecto hacia la figura de quien fuera el último gran caudillo del Partido Nacional. En mi opinión, eso obedece al sentimiento generalizado de todos los uruguayos que reconocen en la figura de Wilson Ferreira Aldunate a un hombre político de tan indudable trascendencia que va más allá de una colectividad política y es considerado patrimonio de todos nosotros, pues él constituye un referente indispensable toda vez que se analiza la historia política del Uruguay contemporáneo.

Entiendo que no es esta la ocasión para hacer un extenso panegírico de la figura de Wilson Ferreira Aldunate, quien ya fuera homenajeado en muchísimas ocasiones con publicaciones y actos de reconocimiento por parte de toda la sociedad uruguaya; recuerdo especialmente la conmemoración de los veinte años de su desaparición física. Quizás no sea yo el más indicado para hablar de esta figura, porque en esta Bancada hay cuatro militantes fervorosos del Movimiento "Por la Patria": el señor Senador Gallinal, el señor Senador García Costa -quien fuera su amigo y compañero en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca durante la década del sesenta- y el señor Senador Larrañaga, además de quien habla. Los tres señores Senadores que estamos hoy presentes recordábamos como una anécdota de nuestra vida que fuimos suplentes en la Cámara de Diputados en la reapertura democrática del año 1984.

Wilson Ferreira Aldunate dejó una profunda huella en la historia política y su trayectoria es tan rica que casi no admite parangón, no solo por los cargos que desempeñó sino por el entusiasmo y la adhesión popular que supo despertar. Esto era así a tal punto, que él definía la adhesión al Movimiento "Por la Patria" como "una arrolladora ola de esperanza compartida", que provocó que muchos jóvenes de la década del setenta nos enamoráramos de su persona, de sus ideas, de sus principios, y lo acompañáramos hasta su muerte.

Wilson Ferreira Aldunate fue Legislador por mi departamento de Colonia; ejerció el cargo de Diputado en dos oportunidades y posteriormente fue electo Senador, pero ocupó el cargo de Ministro de Ganadería y Agricultura entre los años 1962 y 1966. En ese entonces fue reelecto Senador y participó en la fundación del Movimiento "Por la Patria", que constituyó una renovación fermental del Partido Nacional, a tal punto que tuvo una arrolladora votación en las elecciones de 1971.

Luego, en la época infame de la dictadura, sufrió el exilio y la persecución. Esa fue quizás su época más gloriosa, como un incansable luchador por la libertad, basamento y pilar fundamental de cualquier sistema que se precie de ser democrático. Estaba proscripto y, al retornar al país, fue encarcelado, vedándosele la posibilidad de acceder a la Primera Magistratura. No obstante ello, su generosidad y su amor por el país -que no tenía límites ni sabía de venganzas-, en la apertura democrática lo llevó a darle al nuevo Gobierno lo que se denominó la "gobernabilidad", actitud que todos los uruguayos mucho le debemos agradecer.

Por eso nos parece que el hecho de que se designe con su nombre esta vía de tránsito por donde circula gran parte de la riqueza nacional, en esos camiones que traen los productos agropecuarios que el tanto amó y por los que tanto hizo -adelantándose a su tiempo con su proyecto de reforma agraria y otras iniciativas que sustentaban una concepción moderna e integral del desarrollo del interior del país-, será un homenaje muy justo a su memoria. Para todos los que circulemos por esa vía significará un recordatorio de quien fuera uno de los más grandes hombres de nuestro sistema político y de nuestro país. Será, en definitiva, un canto permanente a la libertad.

Es por esa razón que proponemos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase con el nombre: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate", al anillo colector de tránsito de la ciudad de Montevideo, compuesto por el actual colector oeste así como por tramos de las Rutas números 5 (tramo entre Ruta Nº 1 y Ruta Nº 102) y 102 (tramos entre Ruta Nº 5 y Ruta Nº 8, y entre Ruta Nº 8 y Ruta Nº 101)**."**

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En consideración.

SEÑOR VIERA**.-** Pido la palabra.

SEÑOR SOLARI**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En primer lugar, tiene la palabra el señor Senador Viera.

SEÑOR VIERA**.-** Señor Presidente: el motivo de que apoyáramos este proyecto de ley en la Comisión de Transporte y Obras Pública es que nos parece un muy justo homenaje a la figura de Wilson Ferreira Aldunate quien no solamente fue un caudillo del Partido Nacional sino de todo el país, por su aporte como Parlamentario, como Ministro y, sobre todo, como ciudadano demócrata en la defensa de nuestras instituciones, así como por el aporte fundamental que hizo en su momento para la pacificación del país. No obstante, tenemos una observación para hacer a este justo homenaje que queremos votar -como lo hemos hecho en la Comisión-, por cuanto no se denomina Wilson Ferreira Aldunate estrictamente al nuevo anillo colector, sino que se incluye un tramo de la Ruta Nº 5, justo a su comienzo, entre la Ruta Nº 1 y el inicio de la Ruta Nº 102, que se denomina "Fructuoso Rivera" que, como se sabe, es un héroe de la Patria y fundador del Partido Colorado. Consideramos que no es conveniente modificar homenajes anteriores que se acordaron en este mismo Parlamento, sobre todo teniendo en cuenta que, si bien se trata de un pequeño tramo, es el inicio de la Ruta. Por ello solicitamos que se modifique ese artículo, respetando la denominación de la Ruta Nº 5 en toda su extensión. Si esta propuesta es de recibo, pasaríamos a votar el artículo afirmativamente. De lo contrario, propondría que el proyecto volviera a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Quiero recordar al señor Senador que el proyecto de ley ya fue votado en general.

SEÑOR VIERA**.-** Se podría solicitar que se rectifique la votación.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador Solari.

SEÑOR SOLARI**.-** Señor Presidente: no voy a hacer uso de la palabra porque el señor Senador Viera ya aludió al tema de fondo al que me quería referir.

SEÑOR MOREIRA**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA**.-** Señor Presidente: la Bancada del Partido Nacional no tiene inconveniente en efectuar al texto la modificación que propone el Partido Colorado. No era nuestra intención lesionar sensibilidades y no habíamos percibido esta situación. En realidad, la nueva Ruta comienza en la Ruta Nº 5, por lo que el texto debería hacer referencia al colector, desde la Ruta Nº 5 hasta la Ruta Nº 101. De esa forma creo que quedaría salvada la objeción planteada y obtendríamos la votación de la unanimidad de las colectividades políticas.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** La Mesa solicita que se haga llegar por escrito la modificación propuesta al artículo único del proyecto de ley.

SEÑOR MOREIRA**.-** Pido disculpas al Senado, pero tenemos una duda, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si los señores Senadores me permiten, sugeriría poner un punto luego del término "Montevideo".

SEÑOR LARRAÑAGA**.-** Propongo que se pase a un cuarto intermedio.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En los hechos, estamos en una especie de cuarto intermedio, señor Senador.

Léase la nueva redacción del artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo único.- Desígnase con el nombre: "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate", al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nº 5 hasta la Ruta Nº 101**"**.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con la redacción a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

-24 en 25. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"Artículo Único.- Desígnase con el nombre "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nº 5 hasta la Ruta Nº 101**."**

SEÑOR BARÁIBAR**.-** Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARÁIBAR**.-** No hemos hecho uso de la palabra durante la discusión del proyecto de ley porque ¿qué de nuevo se puede decir -que no se haya dicho- sobre lo que fue para este país la figura histórica de Wilson Ferreira Aldunate? Digo esto con absoluta convicción, no solo en relación al Partido Nacional, sino para todo el sistema político y también para el Frente Amplio. En consecuencia, adherimos a este proyecto.

Voy a leer una frase que se encuentra en la exposición de motivos a iniciativa del ex Senador Ruperto Long -compañero de este Senado durante varios años- que me resulta muy ilustrativa y dice lo siguiente: **"**Wilson Ferreira Aldunate fue una celebración a la vida y un canto a la esperanza, fue un hombre magnífico, último caudillo que la colectividad blanca supo brindar a la Patria. Como él nos dijo: "Tenemos sueños ¿Qué más precisamos? Si este país lo que no se va a dejar robar es el derecho a seguir soñando su destino"**"**. Esta frase, reitero, está muy bien lograda y podemos compartirla todos, más allá de la iniciativa del Partido Nacional.

Quiero dejar constancia de que este proyecto fue votado en Comisión por unanimidad, contando con ocho votos. En ese momento estaban presentes los señores Senadores del Frente Amplio Antonio Gallicchio, Luis Gallo y Daniel Martínez, además de los señores Senadores Julio Silveira, del Partido Nacional y Tabaré Viera, del Partido Colorado. Tal como figura en la versión taquigráfica, el señor Senador Fernández Huidobro le comunicó al señor Senador Moreira que no estaba presente por razones de fuerza mayor, pero que también estaba a favor del proyecto. Por estas consideraciones, hemos votado favorablemente el proyecto de ley.

SEÑOR MARTÍNEZ**.-** Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ**.-** Gran parte de lo que iba a decir con respecto a lo expresado en Comisión fue señalado por el señor Senador Baráibar. Como los compañeros del Frente Amplio lo han manifestado, votamos este proyecto de ley con absoluto agrado y a conciencia del papel que ha tenido Wilson Ferreira Aldunate en nuestro país, ya que fue una persona fundamental y un protagonista de la historia, en particular en la lucha contra la dictadura.

Reitero que aprobamos este proyecto de ley con sumo convencimiento, y estoy seguro de que, con estas expresiones, hablo en nombre de toda la Bancada. Tal como los propios compañeros de Comisión adelantaron, seguramente en poco tiempo haya una propuesta para designar a la Ruta Interbalnearia con el nombre del General Líber Seregni, lo que va a significar un profundo reconocimiento a otro protagonista de un mismo tiempo. Así estamos honrando a dos hombres constructores de este presente democrático y del consenso que estamos viviendo.

SEÑOR PASQUET**.-** Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET**.-** Por esta vía y para no repetir conceptos conocidos y compartidos, quiero decir que hemos votado complacidos este justo homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, caudillo del Partido Nacional y ciudadano de primera fila, con una destacadísima actuación en la lucha contra la dictadura, que pudo exhibir en su haber una contribución decisiva a la gobernabilidad del primer gobierno democrático después de doce años. Más allá de los logros concretos, de las obras promovidas y realizadas y de las conquistas alcanzadas a su impulso, como dirigente político y líder de su colectividad supo expresar con elocuencia inigualada -por lo menos nosotros nunca conocimos otro orador nacionalista que pudiera siquiera acercársele- una porción tan auténtica del alma nacional como la que ha expresado siempre su partido.

Por lo tanto, con absoluta convicción, repito, hemos votado este homenaje.

18) INMUEBLE PADRÓN 2079 (PARTE), SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL Y LOCALIDAD CATASTRAL DE SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE**.-** El Senado ingresa a la consideración del tercer punto del orden del día:

"Proyecto de ley por el que se desafecta a título oneroso de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el inmueble padrón 2079, segunda sección judicial y localidad catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones. (Carp. Nº 146/10 - Rep. Nº 42/10)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 146/10
Rep. N° 42/10

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 20 de abril de 2010.

Sr. Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, para someter a su consideración el proyecto de ley que se adjunta, referente a la desafectación de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones y afectando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título oneroso, el bien inmueble empadronado con el número 2079 (parte), ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, Departamento de Canelones, zona suburbana.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) ha manifestado interés en la mutación dominial del padrón número 2079 parte, de la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, del Departamento de Canelones, zona suburbana, con el objeto de poder realizar las obras para la Ruta Nacional N° 11 "José Batlle y Ordóñez" en el Tramo Accesos y Puente sobre el Río Santa Lucía y tramitado por expediente N° 2010/10/006/0/6.

El mencionado bien inmueble actualmente se encuentra afectado al patrimonio del Gobierno Departamental de Canelones, según informe notarial de la Comuna Canaria. Las inspecciones realizadas por los técnicos de la Intendencia Municipal de Canelones arrojaron que la superficie necesaria para la obra pública de referencia se encuentra libre de ocupantes.

Por Resolución N° 09/04856 de fecha 27 de agosto de 2009 de la Intendencia Municipal de Canelones, Acta N° 09/00326, se aceptó la tasación practicada por el MTOP y por Resolución N° 09/06129 de fecha 15 de octubre de 2009 del mismo Intendente, Acta N° 09/00406 se otorgó el permiso de ocupación de las Fracciones 1E de una superficie de 5476m^2 60dm^2 y 2E de l Há 3512m^2, del padrón número 2079 (parte), señaladas en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de octubre de 2008, inscripto con el N° 14202 el 9/12/08 en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Canelones.

El Estado - MTOP para obtener lo solicitado, con la anuencia de la Comuna Canaria, debe proceder a la desafectación del bien inmueble de la IMC y afectación a favor del MTOP.

La mutación utilizada en la especie requiere la sanción de una Ley Nacional como instrumento jurídico idóneo para disponer afectaciones y desafectaciones de bienes inmuebles entre personas jurídicas estatales, para satisfacer necesidades del servicio público.

Al no existir oposición para la desafectación de marras por quien está en posesión del inmueble, en el caso la I.M.C. y de acuerdo al procedimiento descripto, corresponde al Poder Ejecutivo propiciar el adjunto proyecto de ley.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Enrique Pintado**.

Proyecto de ley

Artículo 1°: Desaféctase de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) y aféctase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a título oneroso, el bien inmueble empadronado con el número 2079 (parte), ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, del Departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como Fracciones 1E y 2E en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de octubre de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el N° 14202 el 9/12/2008, las que conforman una superficie total de 1 Há. 8988m^2 60dm^2 , Fracciones 1E de 5476m^2 60dm^2 y 2E de 1 Há. 3512m^2 con frente a Bulevar Federico Capurro y con el objeto de realizar las obras para la Ruta Nacional N° 11 "José Batlle y Ordóñez" en el Tramo Accesos y Puente sobre el río Santa Lucía.

Art. 2°: El MTOP deberá consignar a favor de la IMC, como compensación, en cuenta abierta del Banco República Oriental del Uruguay (BROU - Casa Central), el importe equivalente a la fecha de UR 513 (unidades reajustables: quinientas trece).

Art. 3°: Comuníquese, etc.

Enrique Pintado."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Chiruchi.

SEÑOR CHIRUCHI.- Señor Presidente: esta desafectación de un padrón de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones, que solicitara el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la realización del primer tramo de la cabecera este del futuro puente sobre el río Santa Lucía, en el departamento de Canelones, fue votada por unanimidad en la Comisión, luego de actuación correspondiente de acuerdo a la norma, es decir, con la anuencia del Ejecutivo y del Legislativo departamental de Canelones, previa tasación por parte de los técnicos de la Intendencia, del propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Dirección Nacional de Catastro. Como expresé, se contó con la disposición del Gobierno Departamental de Canelones de ceder casi dos hectáreas de predios municipales, y con la anuencia de la Junta Departamental, a efectos de construir el tramo de Ruta 11. El predio ya ha sido ocupado por la empresa que va a realizar la obra de cabecera del puente y un tramo de la ruta.

Creemos que este es un emprendimiento trascendente, porque la construcción del nuevo puente sobre el río Santa Lucía, en el límite de San José con Canelones, es prioritaria, dado que cada vez que llueve se ve impedido el traslado de la producción en plena cuenca lechera, donde es necesario transportarla todos los días. El puente está también muy vinculado a los frigoríficos del departamento de Canelones y a la importancia que tiene el turismo de la zona que, desde Colonia o desde el norte de la Ruta 3, llegan a la Ruta 11 y se traslada hacia el Este y cientos de veces se encuentran con el impedimento del cruce sobre el río Santa Lucía.

Por otro lado, esta es una de las zonas con mayor densidad de población del país, en plena área metropolitana y por eso corresponde que este proyecto de ley se vote rápidamente. Deseamos que la concreción de esta obra se realice lo antes posible, en vista de la importancia que tiene para la economía del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 1º.- Desaféctase de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones (IMC) y aféctase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), a título oneroso, el bien inmueble empadronado con el número 2079 (parte), ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, del Departamento de Canelones, zona suburbana, señalado como Fracciones 1E y 2E en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de octubre de 2008 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Nº 14.202 el 9/12/2008, las que conforman una superficie total de 1 Há. 8.988 m^2 60 dm^2, Fracciones 1E de 5476 m^2 60 dm^2 y 2E de 1Há. 3512 m^2 con frente a Bulevar Federico Capurro y con el objeto de realizar las obras para la Ruta Nacional Nº 11 "José Batlle y Ordóñez" en el Tramo Accesos y Puente sobre el río Santa Lucía."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo 2º.- El MTOP deberá consignar a favor de la IMC, como compensación, en cuenta abierta del Banco República Oriental del Uruguay (BROU - Casa Central), el importe equivalente a la fecha de UR 513 (Unidades Reajustables quinientos trece)."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

19) INMUEBLE PADRÓN 3357 DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay el inmueble padrón Nº 3357, del departamento de Montevideo, afectándolo al patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. Nº 125/10 - Rep. Nº 43/10)"

(Antecedentes:)

"Carp. 125/10
Rep. N° 43/10

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 12 de abril de 2010.

Sr. Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, presentando el proyecto de ley referente al inmueble empadronado con el N° 3357 de Montevideo, propiedad del Banco Central del Uruguay y actualmente cedido en comodato al Ministerio de Educación y Cultura.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

José Mujica, Presidente de la República; **Fernando Lorenzo**.

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desaféctase del patrimonio del Banco Central del Uruguay y aféctase al patrimonio del Estado - Poder Ejecutivo - Ministerio de Educación y Cultura, el bien inmueble padrón 3357 del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Carlos Gómez, números de puertas 1425, 1427, 1429 y 1431.

Fernando Lorenzo.

Exposición de motivos

El presente proyecto de ley se promueve a iniciativa del Banco Central del Uruguay. Por el mismo se autoriza a desafectar del patrimonio del referido banco un inmueble de su propiedad para ser afectado al patrimonio del Estado- Poder Ejecutivo- Ministerio de Educación y Cultura.

El inmueble actualmente se destina, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, comodatario del bien, a actividades culturales.

Fernando Lorenzo."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: se trata exclusivamente de una desafectación del patrimonio de un organismo público, más concretamente del Banco Central, para destinarlo al Ministerio de Educación y Cultura. El inmueble tiene frente a la calle Juan Carlos Gómez 1427, ex calle San Fernando. Para quienes habitualmente concurren a la Ciudad Vieja, es un inmueble que queda mirando hacia el Puerto, a mano izquierda, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la librería "Linardi y Risso". En su frente ostenta un cartel que dice "Museo Figari en formación", cuya inauguración estaba prevista para el 3 de junio. Se trata de una casa con planta baja y dos pisos, que ya está en comodato otorgado por el Banco Central al Ministerio de Educación y Cultura. Con esta desafectación se estaría llevando al terreno de la titulación lo actualmente consagrado por vía contractual. El motivo que se nos esgrime para esta solicitud es que cuando se realizan tareas de refacción, renovación, etcétera, obviamente se necesita el permiso, la firma de los propietarios. Si quien está llevando adelante esto es el Ministerio de Educación y Cultura, obviamente, no tendría que estar pidiendo a cada rato esas autorizaciones al Banco Central.

Por último, quiero decir que la Comisión aprobó por unanimidad esta desafectación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Desaféctase del patrimonio del Banco Central del Uruguay y aféctase al patrimonio del Estado -Poder Ejecutivo- Ministerio de Educación y Cultura, el bien inmueble padrón 3357 del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Carlos Gómez, números de puertas 1425, 1427, 1429 y 1431."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

20) "GLADYS SANTIAGO"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: **"**Proyecto de ley por el que se denomina "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. (Carp. Nº 112/10 - Rep. Nº 45/10)**".**

"Carp. N° 112/10
Rep. N° 45/10

CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desígnase "Gladys Santiago" la Escuela N° 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones, Montevideo, 2 de junio de 2010.

Eber Da Rosa, Miembro Informante, **José Amorín, Oscar López Goldaracena, Ruben Martínez Huelmo, Enrique Rubio, Julio Silveira**. Senadores.

Montevideo, 24 marzo de 2010.

Proyecto de ley

Artículo Único.- Desígnase con el nombre "GLADYS SANTIAGO" la escuela N°12 de Gral. Laguna en Villa del Carmen, departamento de DURAZNO, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Eber Da Rosa. Senador.

Montevideo, 24 marzo de 2010.

Exposición de motivos

Sr. Presidente
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

La presente exposición de motivos acompaña el proyecto de ley que se adjunta proponiendo la designación con el nombre de "Gladys Santiago" la Escuela N°12 de Villa del Carmen en el departamento de Durazno.

En dicha localidad nació en el año 1929 la Sra. Gladys Santiago de González quien luego ejercería la función docente durante más de treinta años y en particular en la escuela N°12 de dicha localidad entre los años 1950 y 1980, como maestra y como directora, habiendo sido impulsora fundamental del edificio que ocupa dicha escuela inaugurado en 1975.

También cabe recordar su participación en la comisión "Pro Escuela Industrial del Carmen" y luego de muchas gestiones logró, junto a otras fuerzas vivas de la localidad, que se colocara la piedra fundamental del edificio el 1° abril de 1973 merced a la donación de un terreno por la empresa FARAUT Hnos.

También fue protagonista fundamental de la conformaci6n en el año 1994, del grupo de trabajos de elaboración y envasados llamado "Manos Carmenses" pues durante doce años ocupó el cargo de presidenta y secretaria alternadamente habiendo concurrido a exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, la Expo Apícola de Sarandí Grande, los festejos en Capilla Farruco y en múltiples cursos de calidad y atención al cliente, "mostrando siempre entusiasmo, tanto en la elaboración como en la venta" al decir de sus compañeras.

Su lucha permanente tras el "hacer cosas" como ella misma lo expresaba, que tanto beneficiaron a la población como el desarrollo de la educación en dicha localidad, justifica la promoción de esta iniciativa como recordación a la mujer, docente, vecina y madre comprometida con su gente.

El presente proyecto pretende retomar el proyecto de ley que fuera aprobado por la Cámara de Representantes el día 3 de junio 2008, según el Distribuido 2524/08 en la Carpeta 1202/08 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y en mérito a lo dispuesto por el Art. 136 inc. 2 de la Constitución de la República.

Eber Da Rosa. Senador.

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central

Montevideo, 5 de noviembre de 2009.

VISTO: Estas actuaciones por las que el Ministerio de Educación y Cultura remite la solicitud de la Cámara de Representantes de denominar “Gladys Santiago” a la Escuela Rural N°12 de Villa del Carmen del departamento de Durazno;

RESULTANDO: Que dicha petición busca homenajear la trayectoria de la mencionada ciudadana;

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N°5, Acta N°31 del 15 de setiembre de 2009, el Consejo de Educación Inicial y Primaria eleva estos obrados con opinión favorable;

II) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado en obrados;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;

Resuelve:

Remitir copia autenticada de estos obrados al Ministerio de Educación y Cultura con destino al Poder Legislativo, con opinión favorable de esta Administración a la iniciativa formulada por la Cámara de Representantes para denominar “Gladys Santiago” a la Escuela Rural N°12 de Villa del Carmen del departamento de Durazno.

Pase a la Sección Comunicaciones a efectos de la remisión dispuesta. Cumplido, pase al Consejo de Educación Inicial y Primaria a la espera de la nominación dispuesta.

Dr. LuisYarzábal
Presidente Codicen

Dra. Graciela Bianchi Poli
Secretaria Administrativa
Codicen

A N E P
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DURAZNO

Durazno, 17 de setiembre de 2007.

Sr. Representante Nacional
Diputado Jorge Menéndez
Presente

Se informa a usted que atento al planteo telefónico que realizase a esta Inspección Departamental respecto a su iniciativa para la designación de la Escuela N° 12 de Villa Carmen, con el nombre de la Maestra Gladys Santiago de González, al Acuerdo de Inspectores ha considerado el mismo pronunciándose con opinión favorable.

En su trayectoria la docente Gladys Santiago de González se destacó por su profesionalidad, compromiso y solvencia técnica, cualidades y actitudes que supo sostener con relevancia en sus treinta y un años de labor.

Se desempeñó en escuelas 68-46-33 y 22 en carácter suplente, en Escuela N° 4 en cargo de Maestro Director en carácter interino, tomando posesión como Maestra efectiva en Escuela N° 12 de Villa Carmen el 16/08/1950, cesando en el mismo centro docente el 1°/03/1979 para acogerse a los servicios jubilatorios.

Por lo expuesto la Escuela N° 12 fue el centro educativo donde desempeñó el período mayor de su carrera.

Saludamos a usted muy atentamente.

Denise Vázquez de Delgado

Mtra. Inspectora Departamental.

Gabriela Diagosto

CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Educación y Cultura
ACTA Nº 5

En Montevideo, el día dos de junio del año dos mil diez, a la hora dieciséis y quince minutos se reúne la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores

Asisten los miembros señores Senadores José Amorín, Eber Da Rosa, Oscar López Goldaracena, Ruben Martínez Huelmo, Enrique Rubio y Julio C. Silveira.

Falta con aviso la señora Senadora Constanza Moreira.

Concurren integrantes de la Casa de la Cultura Afrouruguaya: señora Beatriz Santos, miembro del Equipo de gestión, y los señores Julio César Cesano Peña y Alfredo Del Puerto, miembros del Consejo Asesor.

Ejerce la Presidencia el señor Senador Eber Da Rosa, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría la señora Secretaria de Comisión Ma. Cecilia Fernández, y el señor José Sambucetti, Prosecretario.

Iniciada la sesión, por Secretaría se da cuenta de los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS.

Proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes por el cual se declara el año 2011 como año de "Celebración del Bicentenario del Proceso de Nuestra Emancipación". Carpeta N° 163/10.

Pedido de audiencia enviado por la Federación Uruguaya de Magisterio -Trabajadores de Educación Primaria, con la finalidad de analizar el presupuesto para la Educación.

ASUNTO APROBADO.

Carpeta Nº 112/09. Proyecto de ley presentado por el señor Senador Eber Da Rosa, por el cual se designa "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública. Se pone a votación: 5 votos en 5. **Aprobado**. UNANIMIDAD.

Seguidamente ingresa a Sala el señor Senador Enrique Rubio y se rectifica la votación: 6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD. Se designa Miembro Informante al señor Senador Eber Da Rosa, quien lo hará en forma verbal.

El señor Senador José Amorín solicita que el proyecto de ley que fuera remitido por el Poder Ejecutivo en la anterior Legislatura, referido a la modificación del artículo 7º de la Ley Nº 18.501, de 18 de junio de 2009, sobre los plazos para la entrega de los documentos audiovisuales por parte de las emisoras de radio o televisión, públicas o privadas, al SODRE, sea analizado por la Comisión. Por haber sido archivado reglamentariamente debido a la finalización de la XLVIa. Legislatura, se encomienda al señor Presidente de la Comisión para que gestione ante el señor Ministro de Educación y Cultura el envío de una nueva iniciativa, de considerarlo pertinente.

AUDIENCIA.

A continuación pasan a Sala los integrantes de la colectividad afrodescendiente que concurren con el fin de presentar la creación de la Casa de la Cultura Afrouruguaya, que se lleva adelante con el apoyo de la Intendencia Municipal de Montevideo y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Informan sobre las actividades que se están desarrollando y los planes futuros, para lo cual solicitan el apoyo de la Comisión.

Finalizada la exposición de los visitantes, los señores miembros de la Comisión expresan su respaldo al emprendimiento iniciado y les agradecen la visita.

A la hora dieciséis y cincuenta y cuatro minutos se levanta la sesión.

De lo actuado, se procede a tomar versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en el Distribuido Nº 106/10, que forma parte de esta acta.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y la señora Secretaria de la Comisión.

Eber Da Rosa
Presidente

María Cecilia Fernández
Secretaria.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

El Miembro Informante es el señor Senador Da Rosa, quien no se encuentra en Sala en este momento. La Mesa ofrece la palabra a algún otro señor Senador integrante de la Comisión de Educación y Cultura, a efectos de que informe este proyecto de ley.

SEÑOR PENADÉS**.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS**.-** Señor Presidente: la Comisión ha analizado este punto y sugiere al Cuerpo la aprobación de la iniciativa por la que se denomina "Gladys Santiago" a la Escuela Nº 12 de Villa del Carmen. Esta señora nació en esa localidad y fue maestra durante más de treinta años en dicha escuela. También hay que recordar su participación en la comisión "Pro Escuela Industrial del Carmen", además de su protagonismo fundamental en la conformación, en el año 1994, del grupo de trabajos de elaboración y envasados, llamado "Manos Carmenses".

Fue trascendente su labor como docente y como actora social de principalísimo orden en dicha localidad del departamento de Durazno, por lo cual la Comisión entiende que es de estricta justicia que la Escuela Nº 12 lleve su nombre.

Era cuanto quería informar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- **"**Artículo Único.- Desígnase "Gladys Santiago" la Escuela Nº 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública**"**.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

SEÑOR AGAZZI**.-** Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: he votado afirmativamente este proyecto de ley y lo hice con satisfacción por el método empleado. Digo esto porque la Inspección Departamental de Durazno -donde esta docente realizó su trabajo- y la ANEP opinaron con respecto a este tema, por lo que la Comisión se hizo eco de la iniciativa y recomendó su aprobación. Pienso que si no se sigue este método, corremos el peligro, por ejemplo, de ponerle dos nombres a una misma ruta.

En definitiva, considero que hay que proceder de esta manera y por eso he votado con satisfacción este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE**.-** Damos cuenta de que quedó aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

21) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 12 y 23 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi, Baráibar, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Da Rosa, Dalmás, Fonticiella, Heber, López Goldaracena, Moreira (Carlos), Moreira (Constanza), Nin Novoa, Pasquet, Penadés, Solari, Tajam, Viera** y **Xavier.)**

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado